UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, PERIODO 2021

TESIS

PRESENTADO POR:

DONATO VENTURA MAMANI

Para optar el Título profesional de:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA - PERÚ

2022

055

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN

EL JURADO DICTAMINADOR, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 037-2022-FACCAD-UNAM

CONFORMADO POR:

PRESIDENTE: Dr. GREGORIO ARROYO JAPURA

PRIMER MIEMBRO: Dr. EDUAR MARCELO CORDOVA ALVARADO

SEGUNDO MIEMBRO: Mg. CHARLES ARTURO ROSADO CHÁVEZ

HA CALIFICADO LA TESIS TITULADA:

GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA - PERIODO 2021.

ASESOR: Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA

TESISTA: DONATO VENTURA MAMANI

TERMINADA LA SUSTENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS, DICTAMINA COMO:

APROBADO POR UNANIMIDAD CON EL CALIFICATIVO DE: APROBADO OBTENIENDO LA NOTA DE: DOCE (12)

QUEDANDO EXPEDITO PARA QUE SE LE CONFIERA EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

EN FE DE ELLO QUEDA ASENTADA LA PRESENTE ACTA.

MOQUEGUA, 12 DE Julio DEL AÑO 2022

Presidente del Jurado

Primer Miembro

Segundo Miembro

Tesista

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo de investigación de manera especial a Dios por haberme dado salud y fortaleza para poder lograr mis objetivos trazados. A mis padres, Pedro Ventura Casilla y Lurgia Mamani Condori (✚) y a mis compañeros de trabajo por haberme apoyado incondicionalmente en los momentos más difíciles.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a quienes colaboraron con la encuesta, por recibirme y compartir su percepción del momento y su experiencia. A mi asesor de tesis y a todos los profesionales que han sido mi guía en esta última etapa de mi formación profesional.

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general, determinar la relación entre el Gobierno Digital y la Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021. Para ello, ha sido constituida utilizando distintos estudios internacionales, nacionales y locales. La investigación, es de tipo aplicada con un enfoque cuantitativo y de nivel y/o alcance correlacional, determinado en un muestreo aleatorio estratificado, conformado por 93 integrantes. La técnica empleada fue la encuesta, utilizando como instrumento de medición el cuestionario. Los resultados evidenciaron que la variable Gobierno Digital fue de regular avance en un 48,4%, y la variable Participación Ciudadana fue calificada como nivel regular en un 58%; además, se puede aseverar mediante la prueba estadística de Rho Spearman que el valor de Sig.(bilateral) es de 0,000 menor al margen de error 0.05. Por consiguiente, se ha aceptado la hipótesis alterna (H_a). De manera que, el nivel de correlación fue significativa y positiva de 0,627 donde se concluye que, existe una relación de positiva considerable. En consecuencia, se puede afirmar que, a mayor desarrollo de gobierno digital, mayor es el nivel de participación ciudadana en el distrito de Ichuña.

Palabras claves: Digital, Correlación, Ciudadana, gobierno, participación.

ABSTRACT

The general objective of this study was to determine the relationship between the Digital Government and Citizen Participation in the District Municipality of Ichuña, 2021. For this, it has been constituted using different international, national and local studies. The research is of an applied type with a quantitative approach and correlational level and/or scope, determined in a stratified random sampling, made up of 93 members. The technique used was the survey, using the questionnaire as a measurement instrument. The results showed that the Digital Government variable was of regular progress in 48.4%, and the Citizen Participation variable was qualified as regular level in 58%; In addition, it can be asserted through the Rho Spearman statistical test that the value of Sig.(bilateral) is 0.000 less than the 0.05 margin of error. Therefore, the alternative hypothesis (Ha) has been accepted. So, the level of correlation was significant and positive of 0.627 where it is concluded that there is a considerable positive relationship. Consequently, it can be stated that the greater the development of digital government, the greater the level of citizen participation in the district of Ichuña.

Keywords: Digital, Correlation, Citizen, government, participation.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **10**
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **11**
1.1. Descripción y formulación del problema 11
1.1.1. Descripción de la realidad problemática 11
1.1.2. Formulación del problema 13
1.2. Objetivos 14
1.2.1. Objetivo general 14
1.2.2. Objetivos específicos 14
1.3. Justificación e importancia 14
1.4. Hipótesis 15
1.4.1. Hipótesis general. 15
1.4.2. Hipótesis específicas 15
1.5. Variables 16
1.5.1. Variable 1. Gobierno Digital 16
1.5.2. Variable 2. Participación Ciudadana 16
II. MARCO TEÓRICO **18**
2.1. Antecedentes 18
2.1.1. Antecedentes internacionales. 18
2.1.2. Antecedentes Nacionales 20
2.2. Bases teóricas 23
2.2.1. Política de la modernización de la gestión pública 23
2.2.2. Gobierno digital 30
2.2.3. Importancia del gobierno digital 31
2.2.4. Participación ciudadana 36
2.2.5. Importancia de la participación ciudadana 37
2.2.6. La participación ciudadana en el Perú 39
2.2.7. Participación 40
2.2.8. Ciudadanía 41
2.3. Definición de términos 43
III. METODOLOGÍA **47**
3.1. Tipo y nivel de investigación 47
3.1.1. Tipo de investigación 47
3.1.2. Enfoque de investigación 47

3.1.3. Nivel o alcance de investigación 47
3.1.4. Diseño de investigación 47
3.2. Ámbito temporal y espacio 47
3.3. Población y muestra 48
3.3.1. Población 48
3.3.2. Muestra. 48
3.4. Instrumentos para la recolección de datos 49
3.4.1. Validación de instrumentos. 50
3.5. Procedimientos 50
3.5.1. Confiabilidad de instrumentos 50
3.6. Análisis de datos 52
IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES 52
4.1. Análisis de la variable “Gobierno Digital” 52
4.1.1. Resultados de las dimensiones de la variable Gobierno Digital. 54
4.2. Análisis de la variable Participación Ciudadana 58
4.2.1. Variable “Participación Ciudadana” 59
4.3. Prueba de hipótesis 62
4.3.1. Comprobación de hipótesis general 62
4.3.2. Comprobación de hipótesis específicas. 64
V. CONCLUSIONES 71
VI. RECOMENDACIONES 74
VII. REFERENCIAS 76
VIII. ANEXOS 81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variable: Gobierno Digital 16

Tabla 2 Operacionalización de Variable: Participación Ciudadana. 17

Tabla 3 Cuadro de Muestreo Estratificado. 49

Tabla 4 Rangos de confiabilidad del instrumento. 51

Tabla 5 Estadística de Fiabilidad de la Variable “Gobierno Digital” 51

Tabla 6 Estadística de Fiabilidad de la Variable “Participación Ciudadana” 51

Tabla 7 Evaluación de la variable Gobierno Digital 52

Tabla 8 Resultados de la evaluación “Competencias Digitales” 54

Tabla 9 Resultados de la Evaluación “Infraestructura Tecnológica” 55

Tabla 10 Resultados de la Evaluación “Interoperabilidad digital” 55

Tabla 11 Resultados de la Evaluación “Gestión de Datos” 56

Tabla 12 Resultados de la Evaluación “Servicios Digitales” 57

Tabla 13 Resultados de Evaluación de la Variable “Participación Ciudadana”.. 58

Tabla 14 Resultados de Evaluación: Dimensión “Acceso a la Información” 59

Tabla 15 Resultado de Evaluación: Dimensión “Participación Asociativa” 60

Tabla 16 Resultados de Evaluación: Dimensión de “Participación Individual”... 60

Tabla 17 Resultados de Evaluación: Dimensión “Control ciudadano” 61

Tabla 18 Prueba de Normalidad: Kolmogorov-Smirnov 62

Tabla 19 Prueba Rho de Spearman de la Hipótesis General 63

Tabla 20 Prueba Rho de Spearman de la Hipótesis Especifica uno..... 65

Tabla 21 Prueba Rho de Spearman de la Hipótesis Especifica Dos 66

Tabla 22 Prueba de Rho de Spearman de la Hipótesis Específica Tres 67

Tabla 23 Prueba de Rho de Spearman de la Hipótesis Especifica cuatro..... 68

Tabla 24: Matriz de consistencia (ANEXO 1) 81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Representación gráfica respecto a “Gobierno digital” en la MDI..... 53

Figura 2 Evaluación de variable “Participación Ciudadana” 58

Figura 3 Nivel de Correlación: Gobierno Digital y Participación..... 64

INTRODUCCIÓN

El concepto de gobierno digital, comienza a evolucionar conforme a la necesidad de tener un espacio digital que le permita al ciudadano interactuar con las entidades de su interés en un entorno digital seguro, esto permite a la vez avanzar hacia la modernización de la gestión pública. Además, su tratamiento debe ser paralela en la búsqueda del beneficio y cumplimiento de los objetivos. De manera que, la presente investigación se desarrolla para determinar el nivel de correlación entre las variables de gobierno digital y la participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021; dado que se desarrolló conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos. El presente estudio consta de ocho capítulos.

Capítulo I: En este capítulo contempla el planteamiento y formulación del problema, donde se utilizó el método deductivo, desde un contexto internacional, nacional y aterrizando en la realidad problemática de la institución que se aplicó el estudio. Asimismo, contempla los objetivos, justificación e importancia, hipótesis y las variables respectivamente.

Capítulo II: Encontramos en este capítulo, el marco teórico que comprende de los antecedentes internacional, nacional y locales. Además, contempla bases teóricas, donde se ha desarrollado de manera detallada respecto de las variables y dimensiones de la presente.

Capítulo III. En esta parte se desarrolló la metodología de la investigación donde contempla que la presente investigación es de un enfoque cuantitativo, de alcance correlacional, diseño no experimental. El ámbito de estudio fue en el distrital de Ichuña; la población estaba conformada por los representantes de los grupos de interés, integrados por autoridades y servidores de la municipalidad, y para la recolección de datos se ha encuestado a los integrantes de la muestra a 93 colaboradores. Finalmente, se desarrolló el análisis e interpretación de datos.

El IV capítulo presenta el análisis de las variables y sus respectivas dimensiones del estudio, interpretación de los resultados estadísticos, comprobación de hipótesis y la discusión de la investigación. En los últimos capítulos se contemplan las conclusiones, recomendaciones, referencias y los anexos respectivamente.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción y formulación del problema

1.1.1. Descripción de la realidad problemática

En la actualidad, la demanda de los ciudadanos es acorde a los cambios que se dan día a día, por ende, se requiere que el Estado responda a sus necesidades de forma oportuna, eficiente y transparente; que tenga un impacto positivo en la satisfacción de sus necesidades. Es decir, es fundamental que las entidades del estado hagan uso de las tecnologías digitales para responder con eficiencia y eficacia la demanda de la población.

La realidad actual a nivel mundial, conforme al índice de desarrollo del Gobierno Electrónico 2020 ejecutado por Naciones Unidas, el Perú, se encuentra en el puesto 71 de los 193 países con un índice de 0,7083 por encima a la media mundial que es de 0,6129. Este refleja que existe una enorme brecha digital en el Perú.

En los países de sudamérica, el uso de las tecnologías digitales se encuentra en un nivel más avanzado respecto al Perú, principalmente en Chile, Brasil, Uruguay y Colombia, donde los usuarios tienen mayor facilidad de interactuar y comunicarse; se puede decir que, ponen más énfasis en gobierno digital y participación ciudadana. En efecto, cuentan con los servicios digitales, orientación de trámites y servicios, páginas institucionales donde se halla información como: perfil de los funcionarios públicos, puestos que ocupan, servicios digitales en línea, correos donde pueden contactarse, los documentos de gestión, entre otros.

Por otro lado, no siempre todos han tenido la oportunidad de acceder de la misma manera al uso de las tecnologías digitales, aunque la fuerza digital es un acontecimiento mundial. En la actualidad existen aún enormes desigualdades entre los países desarrollados y en vías de desarrollo. Un factor limitante para los países en vías de desarrollo es el costo prohibitivo del acceso a internet donde no es suficiente la

infraestructura digital; esto entorpece el normal desarrollo de las actividades.

Los países latinoamericanos han estado implementando estrategias de gobierno digital durante aproximadamente dos décadas. Estas estrategias se han centrado en simplificar y digitalizar los servicios públicos para que los ciudadanos interactúen con el gobierno y participen en el devenir social. Sin embargo, en la actualidad existen aún brechas digitales debido a que hay déficit de satisfacer con talentos humanos con conocimiento digital para el sector privado; lo mismo sucede en el sector público, a esto se suma que los salarios siempre suelen ser bajos.

En el Perú, desde el año 2002, mediante la Ley N°27658 se aprueba la Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y entra en un proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de la sociedad. Asimismo, mediante el D.S. Nº 081-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 al 2017. Posteriormente mediante el D.L. N° 1412 del año 2018 se aprueba la Ley de Gobierno digital, y en el año 2020 Mediante Decreto de Urgencia N° 006 se crea el Sistema Nacional de Transformación Digital. Finalmente, en el año 2021 mediante el D.S. N° 029-2021- PCM se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo Nº 1412.

En la actualidad, en la región Moquegua cuenta con un 38.8% de hogares con acceso a internet conectados a la red pública, de los cuales, el 71% son de la zona urbana y solo el 29 % en la zona rural; esto implica una brecha digital muy preocupante (Instituto Nacional de Estadistica e informática, 2019)

Ante la inminente crisis sanitaria del COVID-19, los ciudadanos se encontraban preocupados y con necesidad de interactuar con sus autoridades, por el mismo hecho que se impusieron medidas de distanciamiento social obligatorio desde el año 2020. Como consecuencia de ello, en todo el Perú, se rebasó toda la capacidad de respuesta, evidenciando las precarias condiciones de implementación de GD en las entidades públicas, este conllevó a no responder

oportunamente la demanda de los ciudadanos; a pesar de la normatividad existente desde el año 2002, sobre el desarrollo de la modernización de la gestión del estado.

La municipalidad del distrito de Ichuña, no fue ajeno a esta realidad. En vista que se evidenció en su totalidad, que no se ha desarrollado de manera integral la implementación del gobierno digital; en consecuencia, existe un problema de burocracia, gobierno ineficiente y un gobierno alejado de la ciudadanía. Es decir, no cuenta con suficiente infraestructura tecnológica, ni tampoco se han establecido gradualmente la digitalización de servicios y la transformación digital según su disponibilidad presupuestal. De manera que, no ayuda a interactuar y generar la interoperabilidad entre instituciones, ni mucho menos a incrementar la transparencia y la participación de los ciudadanos(as).

Por tanto, las razones que originan este problema son el desconocimiento de la normatividad y bajo nivel de competencias digitales de los funcionarios de la entidad, y eso conlleva al incumplimiento del marco normativo del gobierno digital en la Municipalidad Distrital de Ichuña. De continuar con este problema conllevará a que los ciudadanos sigan siendo atendidos de manera deficiente, y limitadas a interactuar mediante un espacio del entorno digital que les permita a ejercer sus deberes y derechos de una manera adecuada.

En ese sentido, mediante esta investigación, con un enfoque cuantitativo, se pretende conocer la relación de la variable Gobierno Digital y la Participación Ciudadana en la Municipalidad distrital de Ichuña, 2021.

1.1.2. Formulación del problema

Problema general

- ¿Cuál es el nivel de relación del gobierno digital y la participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021?

Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de relación de gobierno digital y acceso a la información en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021?
- ¿Cuál es el nivel de relación de Gobierno Digital y Participación Asociativa en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021?
- ¿Cúal es el nivel de relación de Gobierno Digital y Participación Individual en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021?
- ¿Cuál es el nivel de relación de Gobierno Digital y Control Ciudadano en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Determinación de nivel de relación entre el Gobierno Digital y la Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.

1.2.2. Objetivos específicos

- Determinación de nivel de relación de Gobierno Digital y Acceso a la Información en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.
- Determinación de nivel de relación de Gobierno Digital y Participación Asociativa en la municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.
- Determinación de nivel de relación de Gobierno Digital y Participación Individual en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.
- Determinación de nivel de relación de Gobierno Digital y Control Ciudadano en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.

1.3. Justificación e importancia

La presente investigación surge a consecuencia de un problema identificado y cuyo objetivo fue determinar la relación entre el Gobierno Digital y Participación Ciudadana, desde los siguientes puntos de vista:

a. Relevancia social

Los resultados y las recomendaciones como alternativa de solución beneficiarán a la población del distrito de Ichuña, lo efectos de la

transformación digital, en la medida que la autoridad pueda decidir la aplicación conforme al resultado de esta investigación.

b. Valor teórico

El propósito de esta investigación es aportar y reforzar al conocimiento existente respecto al uso de gobierno digital como estrategia para mejorar los procesos en la gestión municipal. Los resultados serán propuestas ante la MDI. Asimismo, no existe información concerniente del tema que se puedan aplicar en el distrito de Ichuña, región Moquegua.

c. Implicaciones prácticas

Desde el punto de vista práctico, la presente investigación tuvo como finalidad contribuir mecanismos de solución en la gestión municipal del distrito de Ichuña, es decir, los resultados y las recomendaciones a las que se ha llegado servirán como una hoja de ruta en cuestiones de gobernanza digital. Además, permitirá tomar decisiones en la gestión municipal en función a base de datos digitales para dirigir políticas públicas.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general.

Existe nivel de relación significativo, entre el Gobierno Digital y Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.

1.4.2. Hipótesis específicas

- Existe nivel de relación significativo, entre el Gobierno Digital y Acceso a la Información en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.
- Existe nivel de relación significativo, entre el Gobierno Digital y Participación Asociativa en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.
- Existe nivel de relación significativo, entre el Gobierno Digital y Participación Individual en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.
- Existe nivel de relación significativo, entre el Gobierno Digital y Control Ciudadano en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.

1.5. Variables

1.5.1. Variable 1. Gobierno Digital

Para la definición de esta variable, fueron tomadas del Art. 6° del D.L.1412 (2018) que define al Gobierno Digital como el uso estratégico de tecnologías digitales y datos, dentro del aparato estatal, generando valor público mediante la aplicación de un conjunto de principios para que los ciudadanos tengan un espacio en un entorno digital que les permita ejercer plenamente sus deberes y derechos. Se sustenta en la interacción compuesta por los actores del sector público, ciudadanos y otros interesados.

Tabla 1

Operacionalización de Variable: Gobierno Digital

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO
VARIABLE 1: **GOBIERNO DIGITAL**	Competencias digitales	- Capacitación en el uso de las TIC - Conocimiento sobre el marco normativo de Gobierno Digital.	**TÉCNICA:** ENCUESTA **INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO
	Infraestructura tecnológica	- Implementación de hardware y software - Centro de datos (Data center) - Conectividad	
	Interoperabilidad	- Identificación digital - Transmisión de datos	
	Gestión de datos	- Toma de decisiones. - Gestión por procesos. - Seguridad digital	
	Servicios digitales	- Disponibilidad de servicios digitales - Satisfacción del cliente	

Nota: Elaborado por el investigador

1.5.2. Variable 2. Participación Ciudadana

Para la definición de la variable “Participación Ciudadana” se conceptualizó de acuerdo a Ramírez Záis (2013), el cual define que la participación es “tomar parte en” o de “intervenir en un asunto o en un

hecho". Asimismo, la Participación Ciudadana se define como el uso del derecho de grupos o personas para intervenir en la toma de decisiones en la vida social y política.

Tabla 2

Operacionalización de Variable: Participación Ciudadana.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO
VARIABLE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Acceso a la información	- Solicitudes de acceso a la información.	**TÉCNICA:** ENCUESTA **INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO
	Participación asociativa	- Conductas de participación asociativa. - Participación en la elaboración del plan de desarrollo concertado - Participación institucionalizada	
	Participación individual	- Cabildos abiertos - Espacios de información. - Reclamación	
	Control ciudadano	- Rendición de cuentas - Revocatoria de autoridades	

Nota: Elaborado por el investigador

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales.

Pacheco Cedeño (2019), en su tesis, cuyo título es: “La generación de valor público y confianza digital: retos y oportunidades de la nueva política de gobierno digital”. El objetivo del estudio es descubrir sus cualidades y comprenderlo profundamente, concentrándose en la indagación a partir de los hechos, discursos y percepciones recogidas. El diseño metodológico de la investigación es cualitativa, orientada hacia la descripción del objeto de estudio. Del mismo modo, la investigación es de tipo aplicada, método deductivo y se realizó recurrentes aplicaciones del método hermenéutico. La investigación concluye que: “se necesita tener instrumentos mucho más robustos y consolidados a la luz de los derechos fundamentales y los criterios y principios Constitucionales. Al hacer el respectivo rastreo jurisprudencial, se evidencia que no es muy profunda y clara la postura de la Corte Constitucional de Colombia respecto a las dinámicas de aspectos que tienen impacto en el Gobierno Digital, ya que, es el ente legislativo el encargado de darle trámite a las normas que garanticen dicho propósito estratégico administrativo a nivel nacional”

Asimismo, Piña Quiroz (2018) en su tesis titulada: “Gobierno Digital: efectividad del uso de los portales electrónicos en la gestión de trámites (pago y consulta predial)” de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México. Es una tesis que tiene como objetivo analizar y describir un método de medición sobre la efectividad que tienen el uso de los portales de Toluca y Mérida en la realización de trámites del pago de impuesto predial. Asimismo, se utilizó un criterio de análisis y estadística con un enfoque cualitativo. El diseño de la investigación es de nivel descriptivo que se basa en el análisis de la información para permitir una representación basada en características por medio de la observación y acción dentro del portal. La muestra es conformada por dos portales electrónicos: (Portal de Toluca del estado de México y Portal electrónico

de la Mérida). Finalmente, la investigación concluye que: el portal de Mérida es mucho más efectivo en comparación con el de Toluca en cuanto a efectividad.

Pinochet Cifuentes (2017) en su tesis titulada: “Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel”, la presente investigación se enmarca dentro de la participación ciudadana en la administración pública local que, a nivel país, se encontraría en un bajo nivel. Específicamente, el objetivo es que se busca analizar el estado de participación ciudadana en el caso de la comuna de Pudahuel, con el fin de verificar su adecuación a la situación generalizada de las diversas comunas del país; el tipo de investigación es de análisis explicativo, con un enfoque cualitativo, entendido como un conjunto de elementos que son cuantificables. La técnica de la investigación fue la entrevista a los actores claves, revisión bibliográfica y revisión documental; la población fue un total de 630 organizaciones sociales. Los resultados se interpretaron y presentan utilizando el método de la “Grounded Theory” o “Teoría Fundamentada en Datos”, donde a través de distintas categorías, se irá dando a conocer con certeza la situación real de la comuna. Finalmente, se plantean reflexiones y propuestas que puedan contribuir al fortalecimiento constante de la participación ciudadana en la gestión pública local.

Luciano A.et al. (2016) en su artículo titulada: “Participación ciudadana en la era digital: modalidades y factores sociodemográficos asociados” de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología. El presente estudio analiza diversas modalidades de participación ciudadana y su relación con el uso de internet. Se investiga la frecuencia y horas de uso de internet, así como también se efectúa un análisis factorial exploratorio que arroja cinco categorías de participación ciudadana. Finalmente se analizan las relaciones entre esas categorías, el uso de internet y determinados factores sociodemográficos como sexo y edad. Se utilizó un cuestionario autoadministrado con 579 personas de la ciudad de Buenos Aires y alrededores que permitió un análisis estadístico descriptivo, para luego hacer los cálculos estadísticos correspondientes a la correlación de variables. Se encontró que la

participación en internet correlaciona positivamente con la frecuencia y horas de uso de la red, y son los jóvenes y las mujeres quienes reportan más participación.

Salinas Valdéz (2017) en su tesis titulada: “Transformando las representaciones sociales de la participación ciudadana mediante la acción sobre problemas sociales de la comunidad”. El objetivo de la presente investigación es comprender el origen de las ideas sobre la participación ciudadana de los estudiantes partícipes. Se ha aplicado una metodología mixta, con predominio de los elementos cualitativos por sobre los cuantitativos, y en las indagaciones se han utilizado diversos instrumentos: cuestionarios, entrevistas y focus groups. Dichas fuentes se han indagado como casos y entre ellas se cuentan: el alumnado; el profesorado de ciencias sociales, el currículum y los textos escolares de dicha asignatura, los padres/apoderados del centro donde se ha desarrollado el MAPS y un grupo de jóvenes que participaron en el movimiento estudiantil “No Más Lucro en la Educación” de 2017. Asimismo, se ha indagado en los hábitos en el consumo de televisión e internet por parte de los estudiantes y las familias.

Los resultados apuntan a que en padres y docentes imperan representaciones limitadas de la participación ciudadana. Del mismo modo, tanto el sistema educativo como las familias y la televisión promueven una visión “minimalista” de la democracia. En cambio, la participación en movimientos sociales facilitó en los jóvenes entrevistados el desarrollo de ideas “maximalistas” y la emergencia de una identidad ciudadana. En las conclusiones de esta tesis se sugieren una serie de medidas para la enseñanza de la participación democrática y la correcta implementación de la nueva asignatura de formación ciudadana en Chile.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Ambrocio Doroteo (2021) con el tema: “Gobierno digital en la productividad y la atención al ciudadano en la SUNEDU, Lima 2020”. Presenta un tipo de investigación básica, con el enfoque cuantitativo, diseño no experimental con corte transversal y alcance correlacional-

causal. La poblacional fue constituida por 74 personas para la realización del estudio, colaboradores en el campo de la TICs en la SUNEDU, la técnica empleada fue la encuesta, y el instrumento fue el cuestionario, y se consideró preguntas politómicas con cinco opciones y para la valoración se usó la escala de Likert. Para confiabilidad se calculó el Alfa de Cronbach. En la investigación se concluye que el gobierno digital influye directamente en la productividad y en la atención al ciudadano.

Meléndez Biminchumo (2018) en su tesis de maestría denominado: “El Gobierno Electrónico y Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Máncora, año 2018” se planteó como objetivo general de establecer la relación que existe entre las variables de gobierno electrónico y la participación ciudadana, cuyo estudio es de diseño no experimental de nivel descriptivo correlacional; con una población de 7104 habitantes, obteniendo una muestra de 370 pobladores mayores de 18 años, y para la obtención de dato se empleó como instrumento la encuesta. Finalmente, la investigación concluye que no existe relación alguna entre las variables de gobierno electrónico y participación ciudadana.

Salazar Espinoza (2021) en su tesis doctoral: “Gobierno digital y gestión municipal en la participación ciudadana en directivos públicos vecinos de la Municipalidad de Yanacancha, Pasco, 2020”. El objetivo de la investigación fue determinar que los factores de gobierno digital y gestión municipal influyen en la participación ciudadana en los directivos públicos vecinos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco durante el año 2020. El enfoque de investigación es cuantitativo, y tipo de investigación aplicada – de nivel correlacional – causal. El diseño de investigación fue “no experimental” de corte trasversal, determinado en una muestra no probabilística conformada por 53 directivos de los diferentes estamentos públicos. La técnica empleada fue la encuesta, utilizando instrumentos de medición con preguntas estructuradas en cuestionarios que se validaron por expertos para cada variable. La investigación concluye que sí existe influencia significativa de los

factores de gobierno digital y gestión municipal en la participación ciudadana.

Luna Grandez (2021) en su tesis, con el tema: “Gobierno digital y satisfacción de los usuarios del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2020”; que tuvo como objetivo, determinar la relación entre el Gobierno Digital con la satisfacción de los usuarios del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2020. El tipo estudio fue básico, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por 52 usuarios, la técnica e instrumentos de recojo de datos fueron encuesta y cuestionarios. La investigación concluye que existe relación significativa entre el gobierno digital y la satisfacción de los usuarios del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo; el mismo que fue comprobado con la aplicación de la prueba de Pearson.

Por otro lado, Urquiza Ordinola (2019) en su tesis titulada: “Gobierno Electrónico y participación ciudadana en la Municipalidad de Surco, 2019”. Es una tesis que busca medir el grado de injerencia que tiene el gobierno electrónico sobre la participación ciudadana en los ciudadanos que radican en el Distrito de Santiago de Surco. La investigación es de enfoque cuantitativa, el nivel de investigación es correlacional. La población total estaba conformada por 320.540 personas mayores de 18 años y la muestra conformada por 384 personas. El estudio concluye que ambas variables presentan correlación de acuerdo al análisis estadístico. Asimismo, determina que la percepción de la población indica que existe adecuados niveles de gobierno electrónico, así como de participación ciudadana en el municipio.

Cruzado Villar (2016) en su tesis titulada: “La participación ciudadana y su incidencia en el uso efectivo de los servicios de Gobierno electrónico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca”, pretende determinar de qué manera la participación hace efectivo el uso de los servicios de Gobierno Electrónico en la mencionada entidad. La investigación es de tipo descriptivo basada en el estudio de dos variables. La población de estudio está representada por los actores que

interoperan con los servicios de gobierno electrónico que provee la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la muestra conformada por 100 actores. La investigación concluye que la efectividad de los servicios de gobierno electrónico tiene como actores principales a los ciudadanos, que es a quienes sus objetivos van dirigidos, en tal sentido, los aspectos más importantes para lograr la efectividad del uso son: el grado de conocimiento que tiene sobre el gobierno electrónico y su conocimiento implica se participe en ella.

Ignacio Fierro (2018) la investigación titulada: “La participación ciudadana en el distrito de Matahuasi”, tuvo como objetivo conocer el proceso de la participación ciudadana en el distrito de Matahuasi, es de tipo básica, de nivel descriptivo; con enfoque mixto (cualitativo – cuantitativo), con diseño no experimental transversal, el método es análisis - síntesis, la muestra fue un total de 80 ciudadanos del distrito de Matahuasi, la técnica de investigación fue la encuesta y entrevista y se usó como instrumento el cuestionario, para recopilar la información de la presente investigación. Los resultados obtenidos son: la participación ciudadana es débil por la escasa intervención en los espacios de concertación y la irresponsabilidad en el ejercicio del voto, porque los ciudadanos no participan en la identificación de sus necesidades, en la planificación de presupuesto, programación de proyectos y no cuentan con la capacidad para asumir un cargo público en su distrito; así mismo por que acuden a votar por obligación y sin analizar los planes de gobierno.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Política de la modernización de la gestión pública

Los países han pasado por una serie de cambios constantemente para adecuarse a la realidad que exige la sociedad de acuerdo a su época. Es necesario contemplar en la presente investigación los antecedentes que construyen el gobierno digital, teniendo en cuenta que además la tecnología impacta positivamente en la vida de las personas.

Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM (2013) se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, en donde establece que, el uso de la TIC's en los órganos del aparato estatal es para mejorar la información y los servicios hacia los ciudadanos, orientados a la eficacia y eficiencia de la gestión pública, incrementando la trasparencia y participación de los ciudadanos.

La política nacional de la modernización de la Gestión Pública, se basa en dos aspectos: El primer enfoque es desde el punto de vista del ciudadano usuario que le permita el mayor acceso a la información y con mayor transparencia, por lo tanto, este permite el aprovechamiento de los diferentes canales presenciales y virtuales tales como por ejemplo: trámites virtuales, uso de correos electrónicos, etc., que todo esto va quedando registrado y sirve para alimentar la data y a su vez para la toma decisiones institucionales.

Por otro lado, el segundo enfoque es desde el punto de vista interno, que la aplicación de las TIC´s en la gestión institucional, es una herramienta fundamental de información y base de datos que permite optimizar el tiempo y el recurso en las actividades laborales y procesos internos, a su vez permite la interacción e interoperabilidad entre las entidades públicas del aparato estatal.

2.2.1.1. El gobierno electrónico como precedente del gobierno digital

Antes de conceptualizar y sentar base, es importante describir los precedentes del Gobierno Digital y lo que compone; es decir, que el "Gobierno Electrónico" incluye todas aquellas actividades basadas en las nuevas tecnologías informáticas, en particular el Internet, como herramienta para conseguir un mejor gobierno. De manera que, facilita realizar actividades administrativas eficientemente en la gestión pública, mejorando los servicios a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente, tanto en las aplicaciones internas como las externas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sector público.

Según el estudio realizado por la IBM (International Business Machines Corporation), el eGobierno consiste en interconectar horizontalmente en un mismo nivel a todos los servicios y departamentos del gobierno para mejorar principalmente la calidad en la entrega de servicios, con él se consiguen beneficios para la ciudadanía y las empresas. Anteriormente, los usuarios acudían a varias oficinas o departamentos de gobierno para resolver un trámite sencillo como: permiso, licencia de funcionamiento de un establecimiento, y tardaban meses e incluso años en otros trámites, en cambio en estos tiempos del avance de la tecnología se resuelven en un tiempo muy corto, y a veces en horas. (Correa Morocho, 2009).

A inicios del gobierno electrónico, el avance en su aplicación no ha sido tan rápido como se desearía en varios países del mundo, a pesar de que trae consigo múltiples beneficios. La administración pública no supo enfocarse en el ciudadano y desarrollarse plenamente, debido al poco interés en cambiar la cultura tradicional de los ciudadanos y los funcionaros públicos, hacia una cultura organizacional que promueva el intercambio de información, el trabajo en equipo y la formación de funcionarios y directivos (Alfaro A. , Bustos R. , Gonzáles R. , & Loroño A. , 2005).

2.2.1.2. Beneficios del gobierno electrónico.

a) Ciudadano

La conducta de los ciudadanos es conforme a la calidad de servicios de la entidad. Reconocen lo eficiente y critican a aquellos que no lo son. Por lo tanto, el desafío de gobierno es innovar e invertir en nuevos modelos y estrategias como el gobierno electrónico para atender de forma más eficiente, conveniente, fácil y barata para el ciudadano; esto permitirá general beneficios al ciudadano.

El nivel de vida de las personas se ha mejorado significativamente con el desarrollo de las tecnologías y el surgimiento de nuevos servicios y nuevas formas de llevar a cabo los existentes ya que permite:

- Acceso fácil a información y servicios públicos.
- Ahorro de tiempo y dinero.
- Mayor facilidad de participación en las decisiones públicas.

La transformación en un gobierno electrónico permite generar la inclusión social, desapareciendo las limitantes geográficas y aumentando la comunicación y oportunidades de trabajo. Para poder lograr esto, los ciudadanos deben empoderarse y tener una cultura de uso de las herramientas tecnológicas. Esto permite que todos tengan acceso a estas oportunidades.

Para el logro de beneficios mediante el gobierno electrónico hacia los ciudadanos se deben tener en consideración ciertos factores tales como:

Usabilidad: El sistema es de fácil manejo para el usuario al que está dirigido.
Pertinencia: Los servicios entregados por medio electrónico deben ser adecuados a las necesidades de los usuarios específicos.
Inclusión: No debe excluirse a ciertos grupos de usuarios de poder participar con las instituciones públicas.
Retroalimentación: Es necesario que el usuario conozca cómo fue considerada su opinión en los procesos de toma de decisiones.

b) Empleados

- Mayor satisfacción en el lugar de trabajo.
- Incremento en la productividad.
- Elevación de perfil profesional: calificación, tareas de valor añadido.

c) Gobierno

El desarrollo del gobierno electrónico, conlleva a una reestructuración y un rediseño en los métodos de trabajo del gobierno, ofreciendo beneficios para los trabajos internos y externos en los aparatos del Estado, permitiendo efectividad con el mejor uso de la información y el manejo de programas de trabajo.

Por ejemplo, el gobierno electrónico permite: Disminución de costos operativos, mejor imagen ante la ciudadanía, mayor capacidad de recaudación, entre otros. Además, mediante el uso de una intranet puede ofrecer la posibilidad de poseer un conocimiento común y que cruce de manera transversal a la organización. Las conexiones de extranet entre organizaciones, permiten que los procesos se efectúen de manera más rápida y con un menor costo.

Ahora bien, el gobierno electrónico puede ser más beneficiosos teniendo en consideración ciertos factores tales como:

Interoperabilidad: Capacidad de los sistemas para interconectarse en términos de intercambio de información.

Regulación: Conjunto de normativas que regula el actuar de las instituciones públicas.

Asimismo, se puede considerar otros factores que son transversales a los mencionados y que apoyan o dificultan la implementación de GE con los tres actores mencionados. Entre estos factores se tiene:

Visión estratégica: Visión de largo plazo e integral que define la orientación futura del accionar de la institución.

Confianza: Grado de credibilidad que tienen los usuarios respecto de un sistema basado en TIC.

Actualización: Capacidad de un sistema para estar al día con respecto a la información y servicios ofrecidos.

Las fuerzas internas principales que llevan al desarrollo del Gobierno electrónico son tres:

Mejora de servicios: La realización de cambios en la gestión que permita satisfacer las expectativas de los usuarios y mejorar la relación con ellos.

Desarrollo: La búsqueda constante de facilitar el desarrollo cultural, social y económico.

Eficiencia económica: La necesidad de reducir costos e incrementar eficiencia.

En el Perú se han establecido diferentes medidas respecto al gobierno electrónico, así como las normas que regulan y promueven el uso de las tecnologías para mejorar la calidad de servicio del Estado hacia el ciudadano.

Según la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (2001) en el artículo IV numeral 1.9 establece el principio de celeridad, se entiende que el aparato del estado sea dinámico y eficiente. Asimismo, en el Art. 20 señala las modalidades de notificación y uno de ellas es mediante correo electrónico, telefax o cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente. Entonces desde el 2001 ya estaba establecido y válido el uso de las tecnologías y de obligatoriedad de la incorporación del gobierno electrónico en el Estado peruano.

En el Art. 6.3 de la Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la función Pública (2002), establece el principio de la función pública donde el servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios como la “Eficiencia”; entonces, se entiende que, un gobierno electrónico bien desarrollado brinda eficiencia, calidad y, además es un reto para una capacitación sólida y permanente. Asimismo, en el Art. 7.2. establece el principio de “transparencia” donde el gobierno electrónico permite y facilita el cumplimiento, pues con él se brinda información fidedigna, completa y oportuna.

Mediante Decreto Supremo N° 060-2001-PCM (2001), se crea el “Portal del Estado peruano” como sistema interactivo de información entre el Estado y el ciudadano a través de internet, el cual proporcionará un servicio de acceso a la información y procedimientos administrativos.

Mediante la Ley N° 27658 (2002) se aprueba la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que anuncia al Estado peruano en proceso de modernización en el aparato estatal, con la

finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado al servicio de la población. En su artículo 8, indica que el Estado debe promover y establecer las condiciones para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación; respetando el derecho de participar, mediante los mecanismos que la normatividad establezca.

Mediante la Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM (2006), se reafirma la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico, cuyo objetivo general es desarrollar capacidades y servicios de alta disponibilidad asociados a procesos. De manera que, participen una o más instituciones y sean accedidos desde una ventanilla única que les permita reducir los tiempos de procedimiento, mejoren la competitividad institucional y la transparencia del Estado mediante el uso intensivo de tecnología de información.

La implementación de la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico es supervisada por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI como agente de innovación tecnológica, tiene como objetivo propiciar de manera continua la transformación de las interacciones del Estado peruano con empresas privadas y los ciudadanos mediante el uso efectivo de las TICs.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 066-2011-PCM (2011), aprueban el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú Agenda Digital Peruana 2.0", tiene como objetivo general, permitir que la sociedad peruana acceda al beneficio que brinda el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en todos sus aspectos, de tal manera que las entidades públicas brinden una administración pública de calidad. Asimismo, la agenda digital peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales y nacionales a fin de desarrollar la sociedad de la información y el conocimiento.

Mediante Decreto Supremo N° 081-2013-PCM (2013), se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico, donde se

enmarca dentro de la estrategia de la modernización de la gestión pública 2012 – 2016 y su respectiva política nacional al 2021, así como en el Plan Bicentenario y sus seis ejes de desarrollo alineados a la agenda digital 2.0. La nueva política nacional de gobierno electrónico coadyuva, a través del uso de las tecnologías de la información, al desarrollo del país con el incremento de la competitividad; el acercamiento del Estado a los ciudadanos de forma inclusiva; la promoción de oportunidad de participación ciudadana; el principio de la transparencia y el acceso a la información pública; así como, la mejora de la gestión pública y la seguridad de la información. Esta política ha sido desarrollada con los diferentes actores públicos y privados, desarrollando talleres en las diferentes regiones del país, por lo que es menester el uso y aplicación de las TICs en las zonas más alejadas y de difícil acceso por el Estado.

2.2.2. Gobierno digital

El gobierno digital es el uso de las tecnologías digitales que nos permite la digitalización de documentos, procesos, servicios y entre otros que nos lleva a la transformación digital de hechos basado en el uso de datos que permite mejorar la toma de decisiones e interactuar de manera ágil. Según el informe de IBM Wiseman, (2018) define que el el GD es un gobierno basado en el uso y re-uso de datos, el cual crea información útil para apoyar y mejorar la toma de decisiones.

En su Art. 6 del Decreto Legislativo N° 1412 (2018), define que el gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Gestión Pública para generar un impacto positivo hacia la población. Su sistema se sustenta por actores de la administración pública y los ciudadanos.

La carta de Iberoamericana de Gobierno Electrónico (2007), define que el Gobierno Digital es la utilidad de las tecnologías de información y la comunicación en la gestión pública para entregar servicios a ciudadanos (as) como también a empresas.

Para entender como se ha construido estas definiciones de gobierno digital, es necesario recordar de las fases que contempla el gobierno electrónico, asi como conceptos asociados a la misma. El internet y el desarrollo de las redes computacionales han permitido acceder a una serie de nuevas oportunidades de desarrollo. En ese enterder, el gobierno electrónico da lugar a cuatro etapas. La definición de gobierno digital surge a finales de los años 90; el término fue utilizado principalmente por los profesionales de la materia a la que se ha denominado "eGovernment" o gobierno digital con un fenomeno paralelo al comercio electrónico. Entonces se puede decir que el gobierno digital es una evolución misma del gobierno electrónico, basado en uso y reuso de datos para generar eficiencia en la gestión pública y mayor impacto en la vidad de las personas (Luna Reyes, Gil Garcia, & Sandoval Almazán, 2015).

2.2.3. Importancia del gobierno digital

Es de suma importancia la implantación de un gobierno digital como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos, porque permite al gobierno realizar un trabajo eficaz y eficiente. Además, conlleva a una aproximación transparente con la ciudadanía de tal manera que ayuda a erradicar la corrupción; es decir, conduce a ofrecer información disponible, con la finalidad de orientar a la población sobre los servicios que el Estado ofrece. Es por ello, que el gobierno peruano ha promulgado la Ley de Gobierno Digital como base para la competitividad empresarial, el emprendimiento y el logro de procesos eficientes y confiable para el Estado (Presidencia de Consejo de Ministros, 2019).

Por otro lado, la Presidencia de Consejo de Ministros (2013) hace énfasis en la importancia del gobierno digital como: Una mejora en la toma de decisiones y en los procesos de gestión y planificación en todos los niveles de gobierno; del mismo modo, permite el acceso de funcionarios públicos, empresarios y ciudadanos en general a los datos que posee el Estado a un bajo costo y de manera oportuna. Además, mantiene un registro actualizado permanente de toda la información georreferenciada que posee el estado; de la misma manera, crea y proporciona una serie de recursos informáticos mediante sitios web de datos espaciales al servicio de la ciudadanía.

Mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004 - 2018 - PCM/SEGDI (2018), que establece lineamientos del líder del gobierno digital, de las entidades públicas, conformidad con el Art. 9 del D.S. N° 033-2018-PCM (que crea la plataforma digital única del estado peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del gobierno digital), cuyo alcance es a todas las entidades de la administración pública comprendidas en el Art. I del Título preliminar del texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general, aprobado mediante D.S. N° 006-2017 -JUS ; con excepción de las personas jurídicas señaladas en el numeral 8 del citado artículo.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM (2018) se crea la plataforma digital única del estado peruano, cuyo dominio es www.gob.pe, y que se constituye como el único punto de la contracta digital del Estado peruano con la ciudadanía en general. La administración es por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la secretaria de Gobierno Digital (SEGDI) tiene como alcance a todas las entidades de la administración pública comprendidas en la ley 27444. En el artículo 4 indica que las entidades realicen las acciones necesarias para la incorporación gradual de sus canales digitales a la plataforma GOB.PE y deben ser incluidas en sus documentos de gestión institucional.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1412 (2018) se aprueba la Ley de Gobierno Digital, que busca priorizar la eficiencia de la gestión pública y mejorar la prestación de servicios a ciudadanos. Siendo así, es necesario el empleo de las tecnologías digitales propias de la estructura que se maneja. Asimismo, la presente ley tiene como objetivo establecer un marco de gobernanza del gobierno digital, toda vez que aplica una gestión de identidad de servicios y de seguridad, siendo aplicada a toda entidad que forman parte de la administración pública. La presente Ley tiene como finalidad mejorar la prestación y acceso a servicios digitales en condiciones interoperables, seguros, disponibles, escalables, ágiles y accesibles que facilitan la transparencia para el ciudadano, conforme a los principios de la presente.

Con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM (2018) aprueban, lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, cuyo alcance es de carácter obligatorio para todas las entidades del aparato estatal. El plan de Gobierno Digital se constituye como el único instrumento para la gestión y planificación del gobierno digital de la administración pública; dicho plan debe ser aprobado por el titular de la entidad o la que hagan sus veces para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente. Asimismo, se debe tener en cuenta sobre la estructura del plan que contempla en la misma.

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI (2019), se aprueba los estandares de interoperabilidad de la plataforma del Estado, con el proposito de que las entidades de la gestión pública de manera gratuita a través de la interoperabilidad, se interconecten, pongan a disposición la información, permitan el acceso o suministren la bases de datos actualizadas que administren, recaben, sistematicen, creen o posean respecto de los usuarios o administrados; que las demás entidades requieran necesariamente, y de acuerdo a ley.

Mediante Decreto de Urgencia N° 006-2020-PCM (2020) se crea el Sistema Nacional de Transformación Digital; en el Art. 3 define que la transformación digital es un proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural donde se hace el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para mejorar las condiciones económicas y sociales de los ciudadanos. Asimismo, en el Art. 4 establece que, el Sistema Nacional de Transformación Digital es un sistema funcional que está orientada a alcanzar los objetivos del país en materias de transformación digital, y que permite articular con los diversos actores públicos y privados de la sociedad, que contempla a una educación digital, economía digital, conectividad digital, Estado digital, reduciendo los costos de transacción tanto para el Estado como para el ciudadano, y generar confianza digital entre el Estado y la sociedad; protegiendo los datos personales y una gestión ética de las tecnologías en el entorno digital para la sostenibilidad. Es decir, no implica ni afecta las autonomías y atribuciones propias de cada sector. En el Art. 5 se tiene en cuenta sobre

los aspectos como finalidad de todo el proceso, donde se debe fomentar e impulsar la transformación digital, fortalecer el uso efectivo de las tecnologías, las redes y los servicios digitales, impulsando la innovación digital y el fortalecimiento de una sociedad digital inclusiva y el ejercicio de una ciudadanía que permita a los ciudadanos a cumplir con sus deberes pero también cubrirles sus derechos y promover la economía digital en el parámetro de la lógica de aumentar la competitividad, productividad e inclusión financiera en una sociedad digital.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 007-2020-PCM (2020) se establece que se trata de una norma de continuación, que afianza la ruta iniciada hace varios años atrás por la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) con la finalidad de conducir la evolución del ecosistema digital en el país. Pero, ¿qué es la confianza digital? La respuesta sería: generar confianza en el entorno digital que dependerá como resultado de la veracidad de la información, predecible, seguro y confiable en las interacciones digitales que se generan entre empresas, instituciones públicas e individuos. Este concepto ya se había contemplado con anterioridad en el Decreto Supremo que regula la Seguridad Digital, la norma que sienta las bases para el desarrollo de la ciberseguridad desde el Estado.

la Confianza Digital compone diferentes mecanismos de actuación en varias áreas, como: Protección de datos, transparencia, seguridad digital y protección del consumidor en el entorno digital. En cada una de estas se ha dispuesto medidas de las que afectan a los actores del Estado y además a de los privados.

Mediante el Decreto Supremo N° 029-2021- PCM (2021) se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo Nº 1412, donde establece las actividades de gobernanza y gestión de las tecnologías digitales en las entidades de la administración pública en materia de gobierno digital. Es decir, las condiciones y requisitos sobre la estructura funcional de la plataforma digital “GOP.PE”, con las siguientes funcionalidades: “Mesa Digital Perú” que permite la recepción de escritos, solicitudes y documental electrónicos enviados a las entidades de la administración pública. Asimismo, contempla respecto las reuniones digitales que permite realizar

reuniones de manera no presencial. Establece también, sobre el registro de toda las tasas y pagos por derecho de trámite de todos sus servicios de las entidades públicas en la plataforma “Págalo.pe”, respectivamente.

2.2.3.1. Dimensiones del gobierno digital

Para la variable de Gobierno digital, fueron adaptadas al estudio realizado por Sandoval Almazán & Gil García (2009) donde se propone la medición con cinco componentes derivados del enfoque evolutivo del gobierno electrónico. Asimismo, para tener claro la magnitud que abarca el gobierno digital, se ha dimensionado de acuerdo a las definiciones de varios estudios y marco normativo, donde se encuentra un punto de convergencia del GD que son: la confianza, bienestar y estrategia.

a. Competencias Digitales

La competencia digital implica conocer sobre la norma técnica que orienta y regula los procedimientos para el desarrollo de gobierno digital. Además, con esta dimensión se determinó el nivel de conocimiento en el uso de las tecnologías de información y la comunicación (TIC) y comprender de las oportunidades y riesgos potenciales de Internet en la administración pública (Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económico/BIB, 2016)

b. Infraestructuras tecnológicas

La infraestructura tecnológica agrupa y organiza el conjunto de sistemas (ordenadores, equipos de electrónica de red, equipos de almacenamiento de datos, etc.) En ella se incluye el hardware, software y la conectividad que permite transmisión de la información.

c. Interoperabilidad digital

La interoperabilidad es la capacidad de interactuar entre las organizaciones mediante distintos sistemas de información en los procedimientos a los que estos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales al ciudadano.

d. Gestión de datos

Es la administración de datos institucionales que representa hechos, información o conceptos, expresada de forma apropiada para su procesamiento. Además, garantiza la recopilación, producción, publicación, almacenamiento, interpretación, distribución y puesta a disposición de los datos, mediante el uso de las tecnologías digitales y emergentes (Decreto Supremo N° 029 - 2021-PCM, 2021).

e. Servicios digitales

Consiste en ofrecer o facilitar como cualquier otro servicio, mediante el alojamiento en sitios informáticos y sitios web, promoviendo el desarrollo de servicios digitales basados en el uso intensivo de datos en una red electrónica, para que la población (usuario) puede utilizar a través de un dispositivo digital (computadora, teléfono, tablet, etc).

2.2.4. Participación ciudadana

Ramírez Záis (2013) en su libro “la participación ciudadana en la democracia” define que la participación es “la acción de participar”, “tomar parte en” o de “intervenir en un asunto o en un hecho”. La participación se fundamenta en una ciudadanía informada, activa y responsable.

Isunza Vera & J. Olvera, (2006) enfatiza que la participación ciudadana, contiene dos tipos de expresiones sociales: la defensa de los intereses particulares (colectivos o difusos) y por otro lado la defensa de concepciones alternativas sobre interés público. En uno u otro caso el sello distintivo es la intervención directa de los ciudadanos (as) sobre los asuntos públicos.

Según Pastor Seller, (2008) la democracia y la participación involucran reconocer la pluralidad del pensamiento, opiniones, convicciones, etc. Participar implica ser parte de un sistema, entorno social, sentirse parte de una organización o grupo y tomar parte en las decisiones y tener parte de poder (págs. 35, 36).

Asimismos, según la Guía de participación ciudada, elaborado por el Jurado Nacional de Elecciones (2008) define que: La participación ciudadana significa ejercer en la práctica los deberes y derechos reconocido por los tratados internacionales y la Constitución Política del Perú de 1993. Por lo tanto, toda persona y/o sociedad civil tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su distrito, región y país. Para que un gobierno democrático funcione es necesario que los ciudadanos tengan oportunidades de participar de forma real y efectiva en las decisiones públicas. Algunos de los mecanismos específicos son foros virtuales, chats y reuniones mediante plataformas virtuales donde los ciudadanos puedan compartir sus opiniones en la comodidad desde sus hogares, si fuera necesario (pág. 8).

Las nuevas tecnologías asociadas a la Web permiten hacer mucho más fácil a las personas acceder a la información que necesitan, accediendo a una información de calidad. Esto hace que las personas se involucren más en los procesos políticos de sus países.

Según Guillen A.et al.(2009) la participación ciudadana significa: Diferentes cosas para diferentes personas**,** pero esencialmente es la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas (…). En la actualidad la participación ciudadana es utilizada para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público (…) (pág. 2).

> (…) La participación ciudadana es empleada para aludir a las organizaciones cooperativas, asociaciones civiles, comunidades de autoayuda, organización sindical, gestión de empresas, movimientos sociales, asistencia comunitaria, y entre otras formas de participación que emergen de los sectores de la sociedad.

2.2.5. Importancia de la participación ciudadana

La participación ciudadana es importante porque al traer la voz de los actores más allá del Estado, permite anticipar posibles conflictos y cuellos de botellas que se puedan presentar más adelante. Es mucho

mejor conocer anticipadamente, qué problemas; qué conflictos; qué críticas; qué propuestas, tiene la gente respecto a las políticas públicas sobre participación ciudadana y no luego una vez que se está implementando. A la vez permite tener diálogo y decisión e integrar asuntos como conflictos, interés y críticas lo más tempranamente posible (Naciones Unidas - CEPAL, 2018)

La participación ciudadana tiene como objetivo, buscar el desarrollo de la ciudad. Una participación que se desarrolla con una conducta dialogante, permite el mejor entendimiento entre el estado y la sociedad civil.

Razones para fortalecer la participación ciudadana, según Guillen A. et al. (2009)

Políticas públicas de mejor calidad: Fortalecimiento de las relaciones entre instituciones públicas y ciudadanos incita a dedicar tiempo y esfuerzo a asuntos de interés público. La información, consulta y participación activa proporcionan a la administración pública una mejor base para la elaboración de políticas públicas, garantizando una implementación eficaz, que permiten convertirse en una organización en constante aprendizaje.

Confianza acrecentada en las instituciones públicas: La información, consulta, participación activa proporciona a los ciudadanos una oportunidad para relacionarse con los proyectos de la administración pública, para dar a conocer su opinión y contribuir en la toma de decisiones. Este involucramiento favorece la aceptación de las opiniones políticas resultantes y se vuelve más fiable ante los ojos de los ciudadanos.

Democracia más fuerte: La información, la consulta y la participación activa incrementa la transparencia de la administración pública y la vuelven responsables. El fortalecimiento de las relaciones entre la administración pública y ciudadanos incentiva una ciudadanía activa y favorece su arraigo en la sociedad.

2.2.5.1. Las tecnologías de información y comunicación en mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local.

Según Peña et al. (2008) definen que las tecnologías de la Información y comunicación TIC, abren nuevas posibilidades para estrechar los lazos gobierno – ciudadanos, siempre que estas sean empleadas estratégicamente y aprovechadas al máximo. A partir de ello, el estudio revela que las tecnologías aptas para apoyar la participación ciudadana son unidades de formación automatizadas, redes basadas en tecnologías de información y gobierno electrónico, las cuales pueden constituirse en circuitos de información municipal, donde la capacitación tecnológica figura como un medio para garantizar un mayor y menor acceso a las mismas por parte de la gestión local y los ciudadanos (pág. 20).

2.2.6. La participación ciudadana en el Perú

En el Perú, la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, es un derecho fundamental reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno del país directamente o por medio de representantes libremente elegidos (Valdiviezo del Carpio, 2013).

La Constitucion Política del Perú (1993) reconoce los derechos fundamentales de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado. A lo largo de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del Estado.

La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas es un sistema importante para el desarrollo democrático del Estado. Por ello, el Estado, como el principal gestor de las políticas públicas promueva la participación ciudadana de las personas en la toma de las decisiones públicas. Asimismo, se debe tener en cuenta que con la democracia se fortalece los mecanismos de participación ciudadana, porque permite una

gestión compartida del desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población. Es así que el derecho de participación ciudadana son parte importante del proceso de descentralización del Estado.

La Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 (2003) establece, en el título preliminar los aspectos que dan sustento a la participación en la gestión municipal. Asimismo, en su Art. 113 establece sobre el ejercicio del derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito, mediante los mecanismos siguientes: elección a cargos municipales, iniciativa en la formación de disposiciones municipales, derecho de referéndum, derecho de denunciar infracciones y de ser informado, cabildo abierto conforme a la ordenanza que la regule, participación a través de juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras de similares de naturaleza vecinal y comités de gestión.

2.2.7. Participación

Según Álamo Bolaños & Pérez Artiles (2020) en su libro Participación ciudadana y gobernanza, define que la participación, es un elemento que atraviesa valores principios fundamentales de nuestras vidas, al encontrarse ligadas con la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, el desarrollo colectivo, la autonomía, la independencia, etc. (Pág. 19).

Asimismo, Merino (2019) define que participación significa tomar parte, pero no implica estar de acuerdo siempre ni tener certeza sobre el resultado. Donde se puede entender que participar no es siempre tomar decisión, los que toman decisiones son las autoridades respecto de los asuntos públicos.

Según la Real Academia Española, participar sígnica actuar junto con otros individuos, en un contexto, una actividad, recibir una parte de algo, o compartir; tener algo en común con otro u otros.

Para comprender mejor, se ha contemplado la clasificación de participación, según Ziccardi (1998) quien la subdivide conforme al siguiente detalle:

a) Participación institucionalizada

Son participaciones que están contempladas en las normas de carácter local, regional y nacional para que la ciudadanía participe plenamente en los procesos de decisión, de los asuntos públicos.

b) Participación no institucionalizada

Es la particpacion que no está contemplada dentro de las normas legales y hasta los actos administrativos, pero que se promueve la participación de los ciudadanos. Generalmente una particpacion individual.

c) Participáción clientelística

Se considera aquellas en donde la autoridad y los individuos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas que se dan en diferentes momentos.

d) Participación incluyente

Se caracteriza por la participación de todo la ciudadanía, sin discriminacion alguna, independientemente que sean representantes de alguna organización política o no, de religión o de clase social.

2.2.8. Ciudadanía

Esta definición sobre el significado de ciudadanía, la Real Academia define como la “Cualidad y derecho de un ciudadano” como también el comportamiento propio del ciudadano.

Esto se entiende, entonces, que el ciudadano tiene su propia prerrogativa por naturaleza. Es decir, cualidades de un conjunto de ciudadanos (as) de un pueblo o nación. Por consiguiente, los elementos de la ciudadanía como proceso histórico se estructuran en tres elementos: civil, político y social.

2.2.8.1. Dimensiones de participación ciudadana

Para la presente variable se ha considerado las dimensiones establecido por J. Hevia & Vergara Lope (2011), en su libro titulado "Cómo medir la participación".

a) Acceso a la información

Es el mecanismo que permite conocer de fondo los asuntos públicos. Es decir, hacer uso del derecho de acceso a la información pública, creada u obtenida por la entidad; excepto de carácter reservada. La información es un insumo previo para participar con certeza (J. Hevia & Vergara Lope, 2011).

b) Participación asociativa

Tiene que ver con conductas de participación de un grupo de personas (con o sin personería jurídica) en donde se comparten intereses y objetivos iguales o similares en relación al tema que los convoca, en búsqueda de beneficio tanto individual como colectivo" (Jurado Nacional de Elecciones, 2008).

c) Participación individual.

Este mecanismo de participación puede ser ejercido por cualquier persona que tenga un interés legítimo respecto de los asuntos que tienen que ver con la actividad del interés público o de carácter personal (J. Hevia & Vergara Lope, 2011).

d) Control ciudadano

Es una forma de participación de la población haciendo seguimiento de los asuntos públicos, pudiendo ser individualmente y/o asociativamente. Esto permite que la población haga llegar sus opiniones frente al balance social, económico y entre otros en la administración pública (Jurado Nacional de Elecciones, 2008).

2.3. Definición de términos

Acceso a la información: Derecho de toda persona a solicitar y acceder a la información creada u obtenida por la entidad pública. Excepto de carácter reservada.

Ciudadanía: Es la cualidad y derecho de un ciudadano(a) o conjunto de ciudadanos (as) que tienen el pleno derecho que le permite “formar parte y tomar parte” en su comunidad, distrito o en una nación, de manera activa y responsable.

Competencia: La competencia depende del aprendizaje permanente y clave para adaptarse rápidamente a los nuevos cambios y estar altamente interconectado.

Capacitación: Es una actividad que busca mejorar el conocimiento y habilidades de la persona; es fundamental para el logro de tareas e interactuar en el entorno laboral.

Conocimiento: Es comprender de algo o de alguien por medio de la razón las cualidades, motivo o circunstancia que se da.

Centro de datos (Data center): Es el espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.

Conectividad: Son aquellos elementos o conjuntos de elementos que nos permiten acceder a las redes de transmisión de información, pudiendo ser estas, de carácter personal o corporativo.

Concertado: Es una decisión de manera conjunta para establecer la acción necesarios para lograr un propósito.

Cabildos abiertos: Es un espacio democrático en medio de la congregación del pueblo para poder debatir libremente sobre los asuntos de interés público.

Desarrollo: Es el cambio positivo de individuos, grupos e instituciones en una sociedad, que conlleva el aumento de sus posibilidades.

Datos: Representación de los hechos, información o concepto, expresada de forma apropiada para su procesamiento, almacenamiento, comunicación e interpretación.

Espacios de información: El espacio de información es en el que se encuentran los diversos tipos de insumos para procesar y la sensibilización es la concienciación de las personas, mediante diferentes acciones como: charlas, conferencia, acciones directas en las calles, etc.

Gestión por procesos: Es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas, que transforman unas entradas en salidas deseadas, añadiendo valor. Estas actividades tienen un orden o secuencia.

Gobierno: Es la autoridad que gobierna, que tiene la misión de dirigir, controlar y administrar las instituciones del Estado.

Gobierno electrónico: Es el uso de las tecnologías de información y la comunicación por parte del estado, para brindar los servicios e información a los ciudadanos, aumentando la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia.

Gobernanza digital: Es el conjunto de procesos, estructuras, herramientas y normas que nos permiten dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales en la organización.

Gobierno digital: Es el uso de las tecnologías digitales, como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos, para crear valor público.

Hardware: El hardware es el componente de los equipos electrónicos como la computadora, que tiene existencia física o algo que se puede tocar. El término Hardware procede del inglés que significa “partes duras”.

Identidad digital: Es el conjunto de atributos que permite la autenticación e identificación del ciudadano en el entono digital.

Marco normativo: Es el conjunto de leyes, normas y reglamentos que establecen la forma en que se deben realizar actividades de un Estado, para alcanzar los objetivos propuestos.

Participación asociativa: Se refiere a la actuación de un grupo de personas (con o sin personería jurídica) en donde se comparten intereses y objetivos iguales o similares en relación al tema que los convoca.

Plan: Es un instrumento que contiene un conjunto de ideas necesarios que precisa los detalles para llevar a cabo una acción.

Participación: Es la acción de formar parte de una actividad, tomar decisiones, tener iniciativa frente a algo, pudiendo ser individual o colectivo.

Participación institucionalizada: Son participaciones que está contemplado en las normas de carácter local, regional y nacional; establecida para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios de los asuntos públicos.

Reclamación: Consiste en reclamar contra algo, que no se consiente. Según la Real Academia (2006) define como oposición o contracción que se hace a algo considerado injusto, o que no se permite.

Rendición de cuentas: Es el informe por parte de las autoridades ante la sociedad civil sobre el manejo presupuestal.

Revocatorias autoridades: Es una forma de control ciudadano que puede conllevar hasta el cambio de las autoridades cuando ya no tengan legitimidad, debido a la deficiencia en el ejercicio de sus funciones.

Seguridad digital: Es la protección de datos confidenciales para que no afecte la integridad de los usuarios y, que este sea de manera segura en el entorno digital en la administración pública.

Servicios digitales: Es proveer de forma total o parcial a través de internet, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales.

Satisfacción del cliente: La satisfacción es cuando las necesidades o expectativas del cliente se han cumplido. Significa que está relacionado con un sentimiento de “estar saciado”.

Software: El software (soporte lógico) son aquellos programas que posibilita la comunicación entre el equipo y el usuario, debido a que son dos caras de una misma moneda entre el software y el hardware.

Sociedad civil: Ciudadanos organizados por sí mismos, puesto que no forman parte del sistema político pero que se expresan en la esfera pública sus intereses, pasiones e ideas en busca de alcanzar metas comunes y realizar demandas al Estado.

Transmisión de datos: Es la información dimensionada, descifrado de hechos para su procesamiento, almacenamiento, comunicación e interpretación.

Toma de decisiones: Es el proceso de elección entre las opciones para resolver o decidir sobre las diferentes situaciones futuras.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Es de tipo aplicada, debido que la formulación del problema comenzó directamente identificando una solución a una necesidad concreta de la actual situación de gobierno digital en asuntos de gobierno, además su finalidad ha sido tratar de analizar y explicar hechos para desarrollar, reforzar, rechazar o modificar teorías ya existentes, y así incrementar conocimientos (Muñoz Razo, 2011, pág. 25).

3.1.2. Enfoque de investigación

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, ya que utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández Sampieri , 2014, pág. 2).

3.1.3. Nivel o alcance de investigación

Es correlacional, ya que el estudio analizó mediante el sometimiento a prueba de hipótesis SPSS -22, la relación o grado de asociación que exista entre las dos variables en una muestra (Hernández Sampieri , 2014, pág. 93).

3.1.4. Diseño de investigación

La presente investigación, es de diseño no experimental, por lo mismo que se respetaron los resultados de la investigación sin manipulación deliberada de ninguna de las variables y en los que solo se observaron fenómenos en su ambiente natural para analizarlos (Hernández Sampieri , 2014, pág. 152).

3.2. Ámbito temporal y espacio

La presente investigación se realizó en el ámbito del distrito de Ichuña, durante el año 2021.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Se determinó realizar con una población intencional, señalando a los representantes de los grupos de interés integrados por autoridades y servidores públicos de la municipalidad de Ichuña, compuesto por 122 ciudadanos, debido a que realizan sus actividades cotidianamente que les conlleva ha interactuar mediante diferentes canales. De manera que, permitió recoger información con mayor precisión. Al respecto Quintanilla Cóndor & Cortavarria Linares (2009) señala que, la población es la totalidad de las unidades de observación (personas, objetos o eventos) con una determinada característica, además que puede ser medible o contable y que pueden ser cualitativo o cuantitativo, los cuales se desean tomar una decisión (pág. 7).

3.3.2. Muestra.

El tamaño de muestra está conformado por 93 representantes de los grupos de interés y servidores de la municipalidad, cuyo procedimiento se realizó mediante el método de muestreo aleatorio estratificado, con un nivel de confianza de 95% y un error de muestreo de 5% efectuados el cálculo mediante la aplicación de la fórmula estadística.

$$\frac{N\ (Z)^2 * p * q}{(e)^2(N-1) + (Z)^2 * p * q}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra calculado
N= Tamaño de población en estudio
Z = nivel de confianza 95% 1.96
E= error de muestreo 5% (0.05)
p= proporción de representantes a favor 50% (p= 0.5)
q= proporción de representantes en contra 50% (q= 0.5)
N= 122
n= 93

Tabla 3

Cuadro de Muestreo Estratificado.

Representante de comunidades e instituciones publicas	Población estimada de representantes	Porcentaje asignado	Muestra
Autoridades	96	78.7%	73
Trabajadores administrativos de la MDI	26	21.3%	20
TOTAL	**122**	**100%**	**93**

Nota: Elaborado por el investigador

3.4. Instrumentos para la recolección de datos

En esta etapa, primeramente, se han diseñado los instrumentos de medición "cuestionario" para la recolección de los datos, los mismos que posteriormente fueron validados mediante juicio de expertos. La aplicación del cuestionario a los integrantes de la muestra ha sido de manera personal del investigador. Seguidamente, se procesó la información en el programa estadístico SPSS-22, para su presentación en tabla de frecuencia y figuras correspondientes. La técnica e instrumentos que se utilizaron para el desarrollo de la presente investigación se detallan a continuación.

a. Para la variable: Gobierno digital

- **Técnica:** Encuesta
- **Instrumento:** Cuestionario

b. Para la variable: Participación Ciudadana

- **Técnica:** Encuesta
- **Instrumento:** Cuestionario

Por consiguiente, el instrumento "cuestionario", es un conjunto de preguntas que se ha formulado para determinar la relación según los resultados obtenidos. El cuestionario para medir la variable "Gobierno Digital" consta de 27 interrogantes y 17 preguntas para la variable "Participación Ciudadana".

3.4.1. Validación de instrumentos.

Para la validación del instrumento de la variable “Gobierno Digital” se realizó mediante el juicio de expertos, a quienes se les proporcionó el cuestionario para su respectiva evaluación y aprobación; posteriormente se aplicó el instrumento. De la misma manera, para la validación del instrumento para la variable “Participación Ciudadana” se realizó mediante el juicio de expertos, para su respectiva evaluación y aprobación, por lo que permitió aplicar dicho instrumento.

3.5. Procedimientos

3.5.1. Confiabilidad de instrumentos

Para medir la fiabilidad del instrumento (cuestionario) se realizó tomando como muestra piloto a quince (15) integrantes de la muestra, mediante el índice de confiabilidad de Alpha de Cronbach (α), el cálculo se realizó utilizando el programa IBM SPSS, y se expresa con la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1}\left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2}\right]$$

Donde:

α = Alpha de Cronbach

k = Numero de Ítems

S_i^2: Varianza de cada ítem

S_t^2: Varianza del total

Ahora bien, los rangos de confiabilidad establecidos para la investigación son conforme al siguiente detalle en la tabla N°4:

Tabla 4

Rangos de confiabilidad del instrumento.

Rango	Magnitud
0,01 a 0,20	Muy baja
0,21 a 0,40	Baja
0,41 a 0,60	Moderada
0,61 a 0,80	Alta
0,81 a 1,00	Muy alta

Nota: Tomado de Ruiz Bolívar (2013)

a. Resultado de fiabilidad de cuestionario "Gobierno Digital"

Los resultados del análisis de fiabilidad evidencian que el índice de confiabilidad es Muy alta (α = 0.85), por lo que se determina que el instrumento es muy confiable.

Tabla 5

Estadística de Fiabilidad de la Variable "Gobierno Digital"

Alpha de Cronbach	N° de elementos
0.85	27

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

b. Resultado de fiabilidad de cuestionario "Participación ciudadana"

Los resultados del análisis de fiabilidad evidencian que el índice de confiabilidad es alto (α = 0.79), esto significa que el instrumento es confiable.

Tabla 6

Estadística de Fiabilidad de la Variable "Participación Ciudadana"

Alpha de Cronbach	N° de elementos
0.79	17

3.6. Análisis de datos

a. Para el procesamiento y ordenamiento de datos, tanto de la VARIABLE 1 y la VARIABLE 2 se utilizó tablas de frecuencia y figuras de barras.
b. Para el análisis de datos se utilizó las herramientas estadísticas correspondientes a fin de realizar un contraste de hipótesis, respectivamente.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Análisis de la variable "Gobierno Digital"

Tabla 7

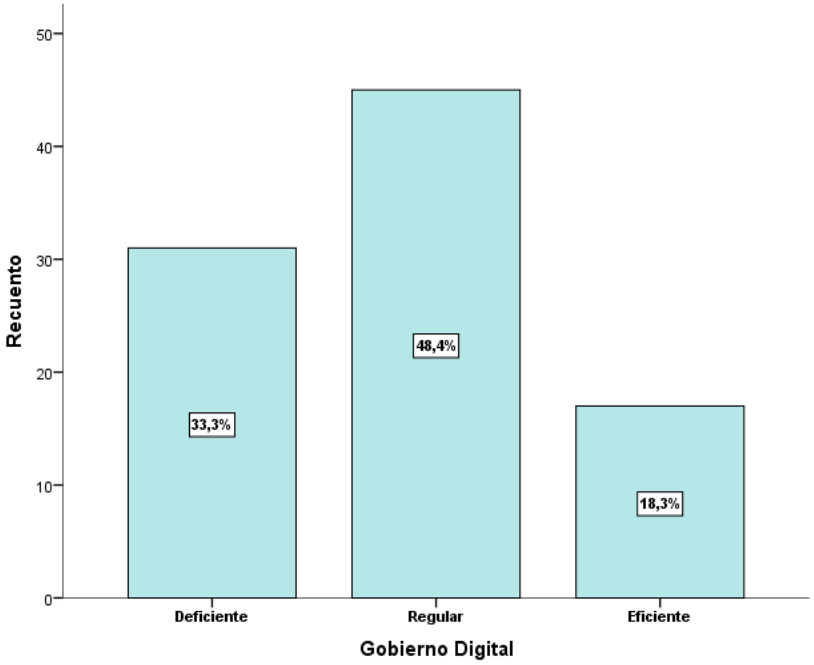
Evaluación de la variable Gobierno Digital

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	31	33,3
	Regular	45	48,4
	Eficiente	17	18,3
	Total	93	100,0

Nota: Elaborado con IBM SPSS-22

Figura 1

Representación gráfica respecto a "Gobierno digital" en la MDI



Nota: Elaborado con IBM SPSS

Interpretación:

Según los resultados obtenidos que se muestran en la tabla N° 7 y figura 1 se puede afirmar que la precepción de los colaboradores que participaron en la encuesta, considera el 48,4% como regular desarrollo de gobierno digital en la municipalidad, asimismo 33,3% considera como deficiente y solo el 18,3% considera como eficiente. De manera que, esto evidencia que el avance en el desarrollo de GD es regular. En consecuencia, existe insuficiente espacio de interacción mediante los canales digitales, que limita a los ciudadanos a ejercer plenamente sus derechos.

4.1.1. Resultados de las dimensiones de la variable Gobierno Digital.

a) Dimensión “Competencias Digitales”

Tabla 8

Resultados de la evaluación “Competencias Digitales”

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel básico	30	32,3
	Nivel intermedio	40	43,0
	Nivel avanzado	23	24,7
	Total	93	100,0

Nota: Elaborado con IBM SPSS

Interpretación:

La dimensión “Competencias digitales”, corresponde a la evaluación de la variable Gobierno digital. Los datos obtenidos indican que la percepción de encuestados es que, el personal administrativo de la MDI se encuentra en un nivel intermedio respecto de la competencia digital con un 43% de los 100% encuestados; asimismo el 32.3% consideran como nivel básico y solo el 24.7 % considera como un nivel avanzado.

Estos resultados demuestran que, los trabajadores administrativos de la municipalidad tienen dificultades en el uso de las tecnologías digitales, y a la vez, la gran mayoría de los trabajadores desconocen el marco normativo sobre el gobierno digital; esto se debe por una parte a que la MDI no desarrolló ninguna capacitación para su personal en los últimos años, sin tomar en consideración que esto implica una débil gestión municipal por lo mismo que el uso de las TIC es transversal.

b) Dimensión "Infraestructura Tecnológica"

Tabla 9

Resultados de la Evaluación "Infraestructura Tecnológica"

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	34	36,6
	Regular	39	41,9
	Bueno	20	21,5
	Total	**93**	**100,0**

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

Haciendo el análisis de la tabla 9 se observa que del total de 93 encuestados (100%), la percepción de los representantes de los grupos de interés respecto a la dimensión de infraestructura tecnológica indica que: el 41.9% considera regular infraestructura tecnológica que cuenta la municipalidad distrital de Ichuña. Además, la segunda calificación con mayor frecuencia corresponde al 36.6% como deficiente, solo el 21.5 % considera como bueno.

Este resultado refleja, por lo mismo que no se cuenta con los suficientes elementos de infraestructura tecnológica (hardware, software) para satisfacer a la demanda de la población, en consecuencia, existen brechas por desarrollar respecto a la infraestructura tecnológica con sus diferentes componentes.

c) Dimensión "Interoperabilidad"

Tabla 10

Resultados de la Evaluación "Interoperabilidad digital"

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	21	22,6
	Regular	67	72,0
	Eficiente	5	5,4
	Total	**93**	**100,0**

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

Los resultados de la medición de la dimensión “interoperabilidad”, correspondiente a la evaluación de la variable Gobierno Digital, muestra que existe regular interoperabilidad con el 72% de los 93 encuestados. Esto se debió a que no hay suficiente capacidad de interactuar con las organizaciones diversas, usando una serie de actividades en compartir datos con el propósito de lograr metas adaptadas de común acuerdo y mutuamente beneficiosa. Es decir, que la MDI solo realiza actividades de interoperabilidad de carácter reglamentado por el gobierno central y no genera datos de su propia recopilación mediante un aplicativo, de tal manera que, no se está cumpliendo con los principios del marco de interoperabilidad como interdependencia tecnológica, participación, apertura, cooperación, y entre otros.

d) Dimensión “Gestión de Datos”

Tabla 11

Resultados de la Evaluación “Gestión de Datos”

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	46	49,5
	Regular	31	33,3
	Eficiente	16	17,2
	Total	93	100,0

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

Según los resultados en la tabla 11 se puede analizar que del total de 93 encuestados (100%), la percepción sobre “gestión de datos”, indica que el 49,5% considera como una deficiente gestión de datos en la municipalidad distrital de Ichuña. Además, la segunda calificación con mayor frecuencia corresponde al 33.3% como regular, solo el 17.2 % considera como eficiente.

Estos resultados demuestran que la gestión de datos es deficiente; es decir, que la municipalidad no desarrolla la recopilación de datos mediante un sistema o aplicativa que le permita a utilizar y reutilizar los datos de manera segura, y oportuna; A la vez, pueda permitir a la municipalidad a trabajar mediante modelos de datos abiertos y la toma de decisiones en los procesos estratégicos.

e) Resultados de la dimensión "Servicios Digitales"

Tabla 12

Resultados de la Evaluación "Servicios Digitales"

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	55	59,1
	Moderado	21	22,6
	Eficiente	17	18,3
	Total	**93**	**100,0**

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

En la tabla 12 se pude ver que el nivel de percepción de encuestados respecto a los "servicios digitales", indican en un 59.1% como deficiente, el 22.6% como moderado y solo el 18,3% considera como eficiente.

Esto se debe a que la municipalidad no ha implementado los servicios públicos digitales, ni tampoco no cuenta con un catálogo de la misma, sin embargo, Esto generó enorme insatisfacción de la población, por lo mismo que durante los años 2020 – 2021 se impusieron medidas de distanciamiento obligatorio ante la inminente crisis sanitaria COVID-19. Los servicios digitales se han convertido como una necesidad emergente de los ciudadanos para interactuar entre la municipalidad y los usuarios. Finalmente, se ha identificado dos servicios a finales de 2021 como mesa de partes virtual y el uso del correo electrónico institucional.

4.2. Análisis de la variable Participación Ciudadana

Tabla 13

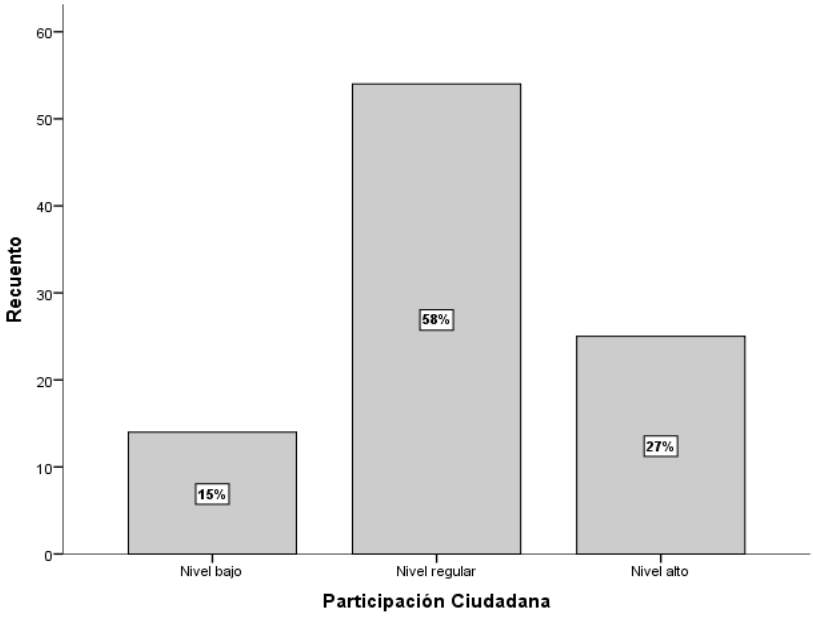
Resultados de Evaluación de la Variable "Participación Ciudadana"

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel bajo	14	15
	Nivel regular	54	58
	Nivel alto	25	27
	Total	**93**	**100**

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Figura 2

Evaluación de variable "Participación Ciudadana"



Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

Según los resultados obtenidos que se muestra en la tabla N° 13 y figura 2 se puede afirmar que el 58 % población considera como regular participación ciudadana en el distrito de Ichuña, asimismo 27 % considera como alto, y el 15% considera baja participación ciudadana. De manera que, esto evidencia que la participación ciudadana es regular en el distrito de

Ichuña. Debido a que son escasas las oportunidades de participación, tanto presencialmente como también mediante espacios en línea, de esa manera puedan ser acogidas sus planteamientos, sus necesidades y sugerencias de los ciudadanos.

4.2.1. Variable "Participación Ciudadana"

a. Dimensión "Acceso a la información"

Tabla 14

Resultados de Evaluación: Dimensión "Acceso a la Información"

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel bajo	39	41,9
	Nivel regular	39	41,9
	Nivel alto	15	16,1
	Total	**93**	**100,0**

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

La dimensión de "acceso a la información", corresponde a la evaluación de la variable Participación Ciudadana, y muestra que entre el nivel bajo y nivel regular tienen la frecuencia máxima con un 41, 9 % de la población encuestada dicen que el acceso a la información es bajo. Solo el 16,1 % considera como nivel alto.

Estos resultados estadísticos demuestran que el nivel de acceso de información es regular para bajo. Es decir, que la población no siempre ha sido atendida de manera oportuna sobre sus solicitudes de acceso a la información, ni tampoco se ha generado canales de información mediante el uso de las tecnologías. Sin embargo, se debe tener en cuenta que tener información, es el punto de partida para una correcta participación ciudadana, con certeza.

b. Dimensión "Participación Asociativa"

Tabla 15

Resultado de Evaluación: Dimensión "Participación Asociativa"

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel bajo	23	24,7
	Nivel regular	39	41,9
	Nivel alto	31	33,3
	Total	**93**	**100,0**

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

Los resultados que presentan en la tabla 15 demuestran que el 41,9% consideran que la participación asociativa es regular en el distrito de Ichuña porque la población considera que tener una junta vecinal permite tener mayor representatividad; a la vez, están establecidas como participación asociativa dentro de las normas y reglamentos. El 33,3% consideran que la participación asociativa es de nivel alto, solo el 24,7 % considera como nivel bajo.

c. Dimensión "Participación individual"

Tabla 16

Resultados de Evaluación: Dimensión de "Participación Individual"

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel bajo	25	26,9
	Nivel regular	46	49,5
	Nivel alto	22	23,7
	Total	**93**	**100,0**

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

Los resultados estadísticos obtenidos demuestran que el 49,5% de los integrantes de la muestra, considera que la "participación individual" en el distrito de Ichuña es regular, y el 26,9 % considera como nivel bajo y el 23,7 % considera como nivel alto. Estos datos evidencian que la población tiene una cultura de participación individual libremente en los cabildos abiertos convocados por el subprefecto distrital en su calidad de ser como máxima autoridad del distrito. De manera que, ejercen el derecho a participación y libre expresión individualmente y a la vez mediante sus autoridades comunales.

d. Dimensión "control ciudadano"

Tabla 17

Resultados de Evaluación: Dimensión "Control ciudadano"

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel bajo	42	45,2
	Nivel regular	31	33,3
	Nivel alto	20	21,5
	Total	**93**	**100,0**

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretación:

Los resultados estadísticos obtenidos de la dimensión "control ciudadano", corresponde a la evaluación de la variable participación ciudadana; el 45,2 % considera que el control ciudadano tiene un nivel bajo, y el 33,3 % considera como nivel regula y el 21.5 % considera como nivel alto.

En ese sentido, se determina que el control ciudadano en distrito de Ichuña es bajo, por lo mismo que esta modalidad de participación ciudadana en los asuntos públicos, no se están dando como corresponde dentro del mecanismo de control establecido por la Ley en el ámbito de este gobierno local.

4.3. Prueba de hipótesis

Para el cumplimiento de los supuestos de normalidad y para determinar la prueba estadística a emplear, se ha calculado el coeficiente de normalidad kolmogrorov – smirnov, teniendo en cuenta el siguiente criterio:

$si: Valor\ sig.$ > 0.05, existe distribución normal.

$si: Valor\ sig.$ < 0.05, no existe distribución normal.

Por consiguiente, los resultados de la prueba de normalidad son:

Tabla 18

Prueba de Normalidad: Kolmogorov-Smirnov

		Gobierno Digital	Participación Ciudadana
N		93	93
Parámetros normales	Media	61,61	53,63
	Desviación estándar	9,768	5,825
Máximas diferencias extremas	Absoluta	0,151	0,103
	Positivo	0,151	0,103
	Negativo	-0,070	-0,063
Estadístico de prueba		0,151	0,103
Sig. asintótica (bilateral)		0,000	0,017

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Según los resultados, el valor de significancia es menor que 0,05 por lo se establece que no existe una distribución normal. Por lo tanto, se determina para comprobar la correlación estadística se requiere aplicar una prueba no paramétrica como la prueba de Rho-Spearman.

4.3.1. Comprobación de hipótesis general

En la parte de comprobación de la hipótesis se ha tomado en cuenta las reglas de decisión como se detalla de la siguiente forma:

$si: Valor\ sig.\ (p)$ < 0.05, se acepta la hipótesis alterna

si: $Valor\ sig.$ (p) > 0.05, se rechaza la hipótesis alterna

Hipótesis nula

H_0: No existe nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.

Hipótesis alterna

H_a: Existe nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Ichuña, 2021.

Tabla 19

Prueba Rho de Spearman de la Hipótesis General

				Gobierno Digital	**Participación Ciudadana**
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coeficiente de correlación		1,000	0,627**
		Sig. (bilateral)			0,000
		N		93	93
	Participación Ciudadana	Coeficiente de correlación		0,627**	1,000
		Sig. (bilateral)		0,000	
		N		93	93

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

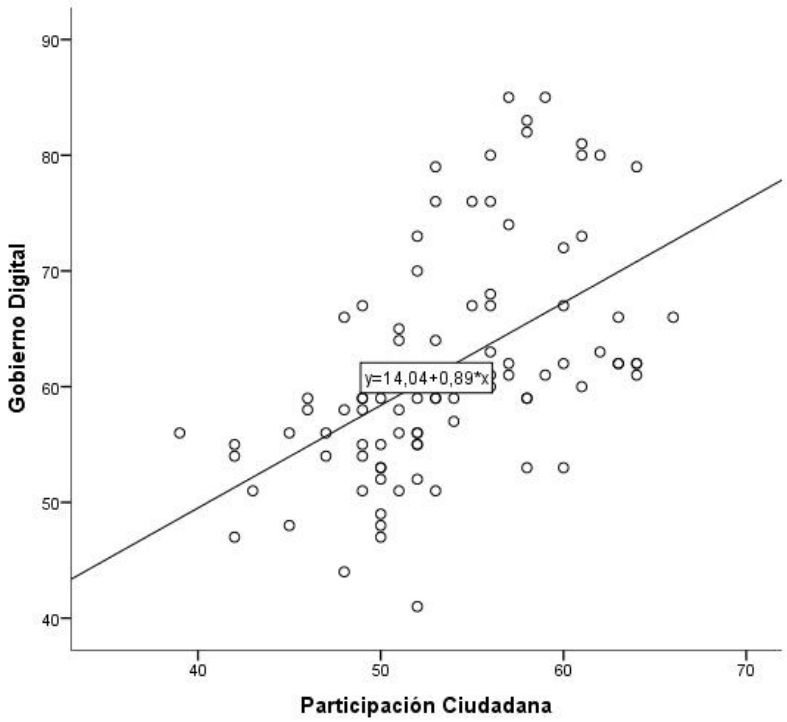
Interpretando la hipótesis general:

En la tabla N°19 nos muestra el p-valor calculado es de 0,000 (Sig. Bilateral) es menor a 0,01 (0,000<0,01), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: “Existe el nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021”. Asimismo, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,627, lo que indica que la relación entre las variables es positivo y significativo.

En conclusión: Se puede afirmar con un 99% de confianza que existe una relación positiva significativa entre el gobierno digital y la participación ciudadana en el distrito de Ichuña.

Figura 3

Nivel de Correlación: Gobierno Digital y Participación Ciudadana



Nota: Elaborado con IBM SPSS.

4.3.2. Comprobación de hipótesis específicas.

Hipótesis específica 1

Hipótesis nula

H_0: No existe nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y acceso a la información en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.

Hipótesis Alterna

H_a: Sí existe nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y acceso a la información en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.

Aplicación de estadística de prueba:

Tabla 20

Prueba Rho de Spearman de la Hipótesis Especifica uno

			Gobierno Digital	Acceso a la información
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coeficiente de correlación	1,000	0,552**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	93	93
	Acceso a la información	Coeficiente de correlación	0,552**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	93	93

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretando:

En la tabla N°20 nos muestra que el p-valor = 0,000 (Sig. Bilateral) es menor a 0,05 de significancia; en ese sentido, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Asimismo, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,552, donde se puede afirmar que existe una relación significativa y positiva entre la variable gobierno digital y la dimensión acceso a la información.

Hipótesis específica 2

Hipótesis nula

H_0: No existe nivel de relación significativa, entre el gobierno digital y participación asociativa en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.

Hipótesis Alterna

H_a: Sí existe nivel de relación significativa, entre el gobierno digital y participación asociativa en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.

Aplicación de estadística de prueba:

Tabla 21

Prueba Rho de Spearman de la Hipótesis Especifica Dos

			Gobierno Digital	Participación Asociativa
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coeficiente de correlación	1,000	0,359**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	93	93
	Participación Asociativa	Coeficiente de correlación	0,359**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	93	93

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretando:

En la tabla 21 nos muestra que el p-valor = 0,000 (Sig. Bilateral) es menor a 0,05 de significancia; en ese sentido, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Asimismo, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,359, lo que implica que existen evidencias estadísticas suficientes para afirmar que existe una relación positiva moderada entre la variable gobierno digital y la dimensión participación asociativa.

Hipótesis específica 3

Hipótesis nula

H_0: No existe nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y participación individual en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021

Hipótesis alterna

H_a: Sí existe nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y participación individual en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.

Aplicación de estadística de prueba:

Tabla 22

Prueba de Rho de Spearman de la Hipótesis Específica Tres

			Gobierno Digital	Participación Individual
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coeficiente de correlación	1,000	0,374**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	93	93
	Participación Individual	Coeficiente de correlación	0,374**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	93	93

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretando:

En la tabla N°22 nos muestra que el p-valor = 0,000 (Sig. Bilateral) es menor a 0,05 de significancia; en ese sentido, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Asimismo, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,374, lo que implica existen evidencias estadísticas suficientes para afirmar que existe relación positiva moderada entre la variable gobierno digital y la dimensión participación individual.

Hipótesis específica 4

Hipótesis nula

H0: No existe nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y control ciudadano en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021

Hipótesis Alterna

Ha: Sí existe nivel de relación significativo, entre el gobierno digital y control ciudadano en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.

Aplicación de estadística de prueba:

Tabla 23

Prueba de Rho de Spearman de la Hipótesis Especifica cuatro

			Gobierno Digital	Control Ciudadano
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coeficiente de correlación	1,000	0,211*
		Sig. (bilateral)		0,042
		N	93	93
	Control Ciudadano	Coeficiente de correlación	0,211*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,042	
		N	93	93

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Elaborado con IBM SPSS.

Interpretando:

En la tabla 23 nos muestra que el p-valor = 0,042 (Sig. Bilateral) es menor a 0,05 de significancia; en ese sentido, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Asimismo, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,211, lo que implica existen evidencias estadísticas suficientes para afirmar que existe una relación baja entre la variable gobierno digital y la dimensión control ciudadano.

DISCUSIONES DE RESULTADOS

A partir de los resultados encontrados, aceptamos la hipótesis alterna (H_a) general que establece que existe una correlación positiva considerable entre el gobierno digital y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Ichuña, con un coeficiente de Rho de Spearman de 0,627 y el p-valor = 0,000(Sig. bilateral) menor al 0,05 de nivel de significancia, lo que indica que la relación entre las variables es directa. Estos resultados guardan similitud con los que sostiene (Urquiza Ordinola, 2019), donde concluyen que la variable de gobierno electrónico y participación ciudadana presentan correlación de acuerdo al análisis estadístico.

Asimismo, entre la variable de gobierno digital y la dimensión de acceso a la información, se ha determinado que existe una correlación positiva considerable; de acuerdo a la prueba de coeficiente de Rho de Spearman es de 0,552 y p-valor = 0,000 (Sig. Bilateral) menor a 0,05 de nivel de significancia. Este resultado guarda relación con lo que sostiene (Luna Grandez, 2021) quien concluye que existe relación significativa entre el gobierno digital y la satisfacción de los usuarios del Proyecto Especial Hullaga Central y Bajo Mayo. El estudio contempla que fue comprobado con la aplicación de la prueba de Pearson, donde el (Sig. Bilateral) es 0,000 menos al margen de error de 0,005 y el grado de correlación de ambos variables es de 0,796. Del mismo modo, existen moderadas coincidencias con (Luciano A. , Delfino, & Zubieta, 2016) quien concluye que la participación ciudadana en la era digital correlaciona positivamente con el uso de internet.

Los resultados obtenidos respecto a la variable gobierno digital y dimensión participación asociativa, ha determinado que existe relación positiva moderada, mediante la prueba de Rho de Spearman de 0,359 y p-valor = 0,000. Estos resultados coinciden con la investigación realizada por (Salazar Espinoza, 2021), en donde concluye que el gobierno digital y gestión municipal sumado de manera conjunta influyen de manera significativa en la participación ciudadana de los directivos públicos, donde se pudo evidenciar en el estudio, que el valor de sig. es de 0,000 es < 0,05 y un R2 de Nagelkerke de 0,570, donde determina que existe alta influencia que mueve en la misma dirección las variables.

En lo que respecta a la variable de gobierno digital y la dimensión de participación individual, se ha podido determinar mediante la prueba estadística

Rho de Spearman de 0,374, con este resultado se afirma que existe una relación positiva moderada. De manera similar, guardan relación con lo que sostiene (Ignacio Fierro, 2018) donde concluye que existe escasa intervención de la población en identificación de sus necesidades en la planificación de presupuestos participativos. Ello es acorde con lo que en este estudio se halla. Es decir, la población demuestra una conducta de poco interés de participar en los asuntos públicos de su distrito.

Por otro lado, la presente investigación difiere con lo que sostiene (Meléndez Biminchumo, 2018), en su tesis "El gobierno electrónico y la participación ciudadana en la Municipalidad de Distrital de Máncora, 2018", que concluye que entre las variables de gobierno electrónico y participación ciudadana no existe correlación alguna. Además, aseveró que es muy positivo con relación a la participación contralora, con una calificación de 75.1%, por lo que considera que la municipalidad les permite participar en forma directa en la toma de decisiones y que su opinión tiene carácter vinculante. Sin embrago, en el presente estudio, demuestra lo contrario de acuerdo a los resultados estadísticos que solo el 21.5 % considera que el control ciudadano es fuerte, mientras que el resto considera como regular o bajo. Asimismo, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,211, lo que determina que existen una relación positiva débil entre la variable gobierno digital y la dimensión control ciudadano.

V. CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo por objetivo principal determinar la relación del gobierno digital y la participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021. Para lograr dicho propósito, se ha realizado una investigación correlacional, con un enfoque cuantitativo, utilizando como instrumento de investigación el cuestionario para recolección de datos. Por lo que podemos concluir lo siguiente:

PRIMERA

Conforme a los hallazgos encontrados nos permite llegar a una conclusión que existe una relación positiva entre las variables de gobierno digital y la participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ichuaña, tal como se demostró según la prueba de correlación de Rho Spearman que el coeficiente es de 0,627. Es decir que, a mayor desarrollo de gobierno digital, mayor es la participación ciudadana. Del mismo modo los resultados indican que el 48,4% de los encuestados considera como regular desarrollo de gobierno digital.

SEGUNDA

Asimismo, se concluye que existe relación positiva media, entre el gobierno digital y el acceso a la información en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021. De manera que, se demostró mediante la prueba de correlación de Rho Spearman con un coeficiente de 0,552, con un valor de significancia de 0,000. Los datos obtenidos de total de 93 integrantes de la muestra, solo 15 encuestados que representa el 16.1% considera como alto nivel de acceso a la información, la percepción de los demás es de regular para bajo. Estos resultados se deben a que no se ha capacitado a los gestores públicos de la MDI en materia de gobierno digital, y a su vez, el sitio web de la municipalidad se encuentra con una información básica y desactualizada. Lo cual, dificulta el acceso a la información a los ciudadanos y usuarios en general. En ese sentido, necesariamente se trasladan los usuarios a las instalaciones de la municipalidad para solicitar información; pero que esto a su vez en varias ocasiones no son atendidas durante varios meses.

TERCERA

Se concluye que entre la variable gobierno digital y la dimensión participación asociativa existe una correlación positiva débil, dado que la prueba de correlación de Rho Spearman es de 0,359 con un valor de significancia de 0,000. Los datos obtenidos indican que el 41,9% consideran que la participación asociativa es regular, el 33,3% consideran que la participación asociativa es de nivel alto, y el 24,7 % considera como nivel bajo. Estos resultados se deben a que no se ha fortalecido los mecanismos de participación de forma presencial ni tampoco mediante los medios electrónicos, a pesar que la participación asociativa en parte es institucionalizada que están contempladas en las normas y reglamentos.

CUARTA

De la misma forma, se concluye que entre la variable gobierno digital y la dimensión participación individual existe una correlación positiva débil, dado que la prueba estadística de Rho de Spearman es de 0,374, con valor de significancia de 0,000. Los datos obtenidos con mayor puntuación demuestran que el 49,5% de los integrantes de la muestra, considera que la "participación individual" en el distrito de Ichuña es regular, y el 26,9 % considera como nivel bajo y el 23,7 % considera como nivel alto. Estos resultados evidencian que la municipalidad no siempre genera espacios de participación individual mediante el uso de medios electrónicos. Cabe precisar que en tiempos de pandemia COVID -19 no se ha convocado a cabildos abiertos; sin embargo, en otras ocasiones la población de manera voluntaria participa libremente en los cabildos abiertos que suelen ser convocados por el subprefecto distrital.

QUINTA

Asimismo, se concluye que existe una correlación positiva débil entre gobierno digital y control ciudadano, dado que la prueba estadística de Rho de Spearman es de 0,211. Estos resultados evidencian que el control ciudadano en distrito de Ichuña es muy bajo, debido a que la municipalidad tiene una cultura de secretismo y poca transparencia; este ocasionó a que los ciudadanos no estén informados sobre el accionar de los funcionarios públicos: manejo económico, su buena distribución y otros. A la vez, a esto se suma que muchos de los ciudadanos

desconocen el marco normativo sobre el control ciudadano. Finalmente, se concluye que el 75,3 % de la población cuenta al menos con un equipo móvil con acceso a internet, que fácilmente puede permitir a la población a ejercer su derecho de control ciudadano en un entorno digital. Sin embargo, la municipalidad no priorizó la implementación del GD para poder interactuar y prestar servicios de manera oportuna, a menor costo y tiempo.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se le recomienda a la Municipalidad Distrital de Ichuña a asignar presupuesto para la implementación del plan de gobierno digital y la conformación del comité de GD, en cumplimiento al marco de gobernanza de gobierno digital. Esto permitirá mejorar los procesos de gestión municipal. De manera que, con los servicios digitales se evitará la impresión “cero papeles”, ahorro de tiempo y costo. Esto a su vez, contribuirá con un entorno limpio donde se preserva el medio ambiente.

SEGUNDA

Para mejorar el nivel de acceso de la información, se recomienda a que se implemente de manera adecuada el sitio web de la municipalidad con características socio culturales de la población y habilitar una opción que permita hacer seguimiento los tramites iniciados, y mantener actualizado el contenido. De esta manera, permitirá al usuario acceder a la información de manera rápida y de fácil comprensión y que esto a su vez, debe ser con interfaz a la plataforma única de interoperabilidad del Estado peruano. Para el cumplimiento de estas acciones se recomienda brindar capacitaciones especializadas que verdaderamente fortalezcan el conocimiento de los servidores de la entidad en materia de Gobierno digital.

TERCERA

Se recomienda promover nuevas formas de participación, desarrollando el plan de participación ciudadana. De manera que, esto permitirá contar con canales de comunicación e información de manera efectiva, para que de esa manera las organizaciones comunales y otros puedan exponer sus opiniones, sugerencias y reclamos; ya sea de forma presencial o utilizando medios electrónicos. Asimismo, se recomienda fortalecer el mecanismo de participación ciudadana en los cabildos abiertos, que deben ser convocados por el titular de la MDI, y no por el sub prefecto distrital como se viene desarrollando a fecha.

CUARTA

Se recomienda promover activamente la inclusión, y realizar incentivos de convocatoria a los eventos de rendición de cuentas que permitirán a la ciudadanía participar activamente en la gestión de la municipalidad. Asimismo, se recomienda introducir una opción en el sitio web de la municipalidad el buzón de reclamos, para que los ciudadanos(as) puedan dejar constancia en el momento, de cualquier insatisfacción de prestación del servicio recibido.

QUINTA

Se recomienda el cumplimiento integral del marco de modernización de la gestión del Estado, para mejorar la interacción entre la ciudadanía y la municipalidad, aprovechando la tecnología que permitirá acceder a los servicios públicos. En vista que, los resultados evidencian que el 75.3 % de la población cuentan al menos con un equipo móvil con acceso a internet.

VII. REFERENCIAS

A. Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación .* Colombia: Editor: Orlando Fernández Palma.

Álamo Bolaños, A., & Pérez Artiles, J. (2020). *Participación ciudadana y gobernanza .* Barcelona: OCTAEDRO S. L.

Alfaro A. , R., Bustos R. , G., Gonzáles R. , A., & Loroño A. , J. (2005). *Introducción al Gobierno Eletrónico: Actores y dimensiones.* Chile.

Ambrocio Doroteo, T. (2021). Gobierno digital en la productividad y la atención al ciudadano en la SUNEDU, Lima 2020. *Tesis*. Repositorio Institucional - Universidad Cesar Vallejo .

Atalaya Pinedo, D. A., & Tarazona Sanchez, I. M. (Octubre de 2020). *Identificación de factores críticos para la implementación exitosa del Gobierno Digital en el Perú desde la perspectiva de actores relacionados al Poder Ejecutivo.* Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18347/ATALAYA_PINEDO_TARAZONA_SANCHEZ.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Constitucion Política del Perú . (1993). Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Correa Morocho, R. (2009). *Gobierno electrónico para la modernización de la administración pública*. Perú.

Cruzado Villar , K. I. (2016). La participación ciudadana y su incidencia en el uso efectivo de los servicios de Gobierno electrónico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. *Tesis*. Cajamarca, Perú.

Decreto de Urgencia N° 006. (09 de Enero de 2020). *Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Dgital*. Lima, Perú: Diario Ofcial el Peruano.

Decreto de Urgencia N° 007-2020-PCM. (09 de enero de 2020). Marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento. Lima, Lima, Perú: Diario oficial el peruano.

Decreto Legislativo N° 1412. (13 de Setiembre de 2018). *Decreto Legislativo que aprueba la ley de Gobierno Digital*. Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Decreto Legislativo N° 1412. (13 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo que aprueba la ley de Gobierno Digital. Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. (09 de Enero de 2013). Aprueba la Politica Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Decreto Supremo N° 029 -2021-PCM. (19 de Febrero de 2021). *Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1412*. Lima, Perú: Diario Ofcial el Peruano.

Decreto Supremo N° 033-2018-PCM. (23 de Marzo de 2018). *Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano*. Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Decreto Supremo N° 060-2001-PCM. (22 de Mayo de 2001). Crea el "Portal de Estado Peruano". Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Decreto Supremo N° 066-2011-PCM. (10 de Julio de 2011). Aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú la Agenda Digital Peruana 2.0". Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Decreto Supremo N° 081-2013-PCM. (10 de julio de 2013). Decreto Supremo mediante el cual se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 -2017. Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Guillen A., K. Sáens , M. H. Badii, & J. Castillo. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana . Daena: International Journal of Good Conscience.

Hernández Sampieri , R. (2014). *Metodologías de la Investigación .* Mexíco: Punta Santa Fe.

Ignacio Fierro, G. (2018). La participación ciudadana en el distrito de Matahuasi. *Tesis*. Junin, Perú.

Instituto Nacional de Estadistica e informática. (2019). *Hogares con Acceso a Tecnologias de Información y Comunicación.* Lima, Perú: INEI .

J. Hevia, F., & Vergara Lope, S. (2011). *Creación, Validación y aplicación del cuestionario de conductas de participación .* México: CIESAS.

Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guia de Participación Ciudadana del Perú.* Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guia de participación ciudadana en el Perú.* Lima: Direccion Nacional de Educación y Formación Civica Ciudadana.

Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. (2001). *Ley del Procedimiento Administrativo General.* Lima: Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico.

Ley N° 27658. (2002). Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado . Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la función Pública. (2002). Lima, Perú: Diario ofcial el Peruano.

Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972. (06 de Mayo de 2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima, Perú: Diario ofcial el Peruano.

Luciano A. , A., Delfino, G., & Zubieta, E. (2016). Participación ciudadana en la era digital : modalidades y factores sociodemográficos asociados. *Anuario de Investigaciones*, 9.

Luna Grandez , P. (2021). Gobierno digital y satisfacción de los usuarios del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2020. *Tesis*. Repositorio Institucional - Universidad Cesar Vallejo.

Luna Reyes, L. F., Gil Garcia, J. R., & Sandoval Almazán, R. (2015). *Avances y Retos del Gobierno Digital en México.* Toluca de Lerdo: Edgar Adrian Rodriguez Cuevas.

Merino, M. (2019). *La participación ciudadana en la democracia.* Mexico: Instituto Nacional Electoral.

Muñoz Razo, C. (2011). *Como elaborar y asesorar una investigación de tesis.* México: Leticia Gaona Figueroa.

Naciones Unidas - CEPAL. (2018). *Participación ciudadana en la gestión pública*. Obtenido de https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica

Organismo Para la Cooperación y el Desarrollo Económico/BIB. (2016). *Políticas de banda ancha para América Latina y el Caribe: un manual para la economía digital*. Paris: http://dx.doi.org/10.1787/9789264259027-es.

Pacheco Cedeño, A. F. (2019). La generación de valor público y confianza digital: retos y oportunidades de la nueva política de gobierno digital. Bogotá - Colombia: Universidad Externado de Colombia - Repositorio Institucional .

Peña , D., Olivar , C., & Primera, N. (2008). Tecnologías de la Información y Comunicación en mecanismos de participación ciudadana en elambito local. *Revista Venezolana de Gerencia*, 20.

Pinochet Cifuentes, O. (2017). Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel. *Tesis*. Santiago, Chile.

Piña Quiroz, E. (Junio de 2018). Gobierno Digital: efectividad del uso de los partales electrónicos en la gestión de trámites (pago y consulta de predial). *Tesis*. Tuluca, Estado de México.

Presidencia de Consejo de Ministros . (Octubre de 2013). Una mirada al gobierno electrónico en el Perú. Lima, Perú: Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI).

Presidencia de Consejo de Ministros. (2019). *TV Perú Noticias*. Obtenido de https://bit.ly/3jONKTj

Quintanilla Cóndor , C., & Cortavarria Linares , A. (2009). *Estadística aplicada a la investigación científica .* Perú: D.R. © 2009 Colección Shara.

Ramírez Záis, J. M. (2013). *La participacion ciudadana en la deomocracia.* Mexico: Instituto Electora.

Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI. (22 de Diciembre de 2018). *Lieamientos del Lider de Gobierno Digital*. Lima, Perú: Diario ofcial el Peruano.

Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM. (22 de diciembre de 2018). *Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM*. Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM. (25 de Julio de 2006). Aprueban la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico. Lima, Perú: Portal electrónico de la Presidencia del Consejo de Ministros: www.pcm.gob.pe.

Rufino Rodríguez , R. (2021). Gobierno digital en los gobiernos locales en América Latina Digital government in local governments in Latin America. Venezuela: Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA.

Salazar Espinoza, J. R. (2021). Gobierno digital y gestión municipal en la participación ciudadana en directivos públicos vecinos de la Municipalidad de Yanacancha, Pasco, 2020. *Tesis*. Repositorio Institucional - Universidad Cesar Vallejo .

Salinas Valdéz, J. J. (2017). Transformando las representaciones sociales de la participación ciudadana mediante la acción sobre problemas sociales de la comunidad. *Tesis*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.

Sandoval Almazán , R., & Gil García , J. (2009). Propuesta de evaluación para portal de gobierno electrónico basada en el enfoque teórico evolutivo. *Revista Chilena de Administración Pública* , 40.

Urquiza Ordinola, J. (2019). Gobierno Electrónico y participación ciudadana en la Municipalidad de Surco, 2019. *Tesis*. Lima, Perú.

Valdiviezo Del Carpio, M. (2013). *Principales Mecanismos para Ejercerla el derecho de participacion ciudadana.* Lima.

Ziccardi, A. (1998). *Los actores de la participación ciudadana.* Mexico: Universida Nacioanla de Mexico.

VIII. ANEXOS

Tabla 24*: Matriz de consistencia (ANEXO 1)*

<table>
<tr><th>PROBLEMA</th><th>OBJETIVOS</th><th>HIPÓTESIS</th><th>VARIABLE</th><th>DIMENSIONES</th><th>METODOLOGÍA</th></tr>
<tr>
<td>OBLEMA GENERAL
¿Cuál es nivel de relación entre el gobierno digital y la participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021?
PROBLEMAS ESPECÍFICOS
- ¿Cuál es nivel de relación entre gobierno digital y el acceso a la información en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021?
- ¿Cuál es nivel de relación entre gobierno digital y participación asociativa en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021?
- ¿Cuál es nivel de relación entre gobierno digital y participación individual en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021?
- ¿Cuál es nivel de relación entre gobierno digital y control ciudadano en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021?</td>
<td>OBJETIVO GENERAL
Determinación de nivel de relación entre el gobierno digital y la participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Determinación de nivel de relación entre gobierno digital y el acceso a la información en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.
- Determinación de nivel de relación entre gobierno digital y la participación asociativa en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021
- Determinación de nivel de relación entre gobierno digital y la participación individual en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021
- Determinación de nivel de relación entre gobierno digital y control ciudadano en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.</td>
<td>HIPÓTESIS GENERAL
Existe nivel de relación significativo entre el gobierno digital y participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.
HIPÓTESIS ESPECÍFICAS
- Existe nivel de relación entre el gobierno digital y el acceso a la información en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.
- Existe nivel de relación entre el gobierno digital y la participación asociativa en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.
- Existe nivel de relación entre el gobierno digital y la participación individual en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.
- Existe nivel de relación entre el gobierno digital y control ciudadano en la municipalidad distrital de Ichuña, 2021.</td>
<td>VARIABLE INDEPENDIENTE: GOBIERNO DIGITAL
VARIABLE DEPENDIENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td>
<td>Competencias digitales
Infraestructura tecnológica
interoperabilidad digital
Gestión de datos
Servicios digitales
Acceso a la información
Participación Asociativa
Participación individual
Control ciudadano</td>
<td><u>Metodología</u>
Enfoque
- Cuantitativo
Nivel
- Correlacional
Diseño
- No experimental
Población y Muestra
La población está conformada por 122 y se determina mediante el muestreo aleatorio estratificado de 93 personas
Instrumentos
- Encuesta
Tratamiento de datos</td>
</tr>
</table>

ANEXO 2:

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universitatis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES.

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : Murillo Machacao Luz Midolly
1.2. GRADO ACADÉMICO : Magister
1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : Gerencia Regional de Educación Moquegua
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, 2021".
1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : FICHA DE CUESTIONARIO SOBRE GOBIERNO DIGITAL.

II. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

1) De 01 a 30: (No valida, reformular)
2) De 31 a 50: (No valida, modificar)
3) De 51 a 70: (valido, mejorar)
4) De 71 a 90: (valido, precisar)
5) De 91 a 100: (valido, aplicar)

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
		Deficiente (0- 03)	Regular (04 - 05)	Bueno (06 - 07)	Muy bueno (08 - 09)	Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación					X
Sub total					32	60
Total						92

III. ASPECTOS A EVALUAR

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 92
OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Lugar y fecha: Moquegua, 22-11-21

Mg. CPC Luz Midolly Murillo Machacao
Cod. 20-507

NOMBRE: Luz M. Murillo Machacao
DNI: 45686266

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universitatis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES.

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : Henrry Willans Maquera Homani
1.2. GRADO ACADÉMICO : Ingeniero de Sistemas e Informático
1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : Universidad Nacional de Moquegua
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, 2021".
1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : FICHA DE CUESTIONARIO SOBRE GOBIERNO DIGITAL.

II. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

1) De 01 a 30: (No valida, reformular)
2) De 31 a 50: (No valida, modificar)
3) De 51 a 70: (valido, mejorar)
4) De 71 a 90: (valido, precisar)
5) De 91 a 100: (valido, aplicar)

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1 Deficiente (0- 03)	2 Regular (04 - 05)	3 Bueno (06 - 07)	4 Muy bueno (08 - 09)	5 Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación					X
Sub total					16	80
Total						

III. ASPECTOS A EVALUAR

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 96
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Válido, Aplicar

Lugar y fecha: Moquegua, 22 - 11 - 2021

.....
NOMBRE: Henrry W. Maquera Homani
DNI: 41395590

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universitatis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES.

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : Sotomayor Chamsilla Alfredo Raúl C
1.2. GRADO ACADÉMICO : Magister en Gestión Pública
1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : Gobierno Regional de Moquegua
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, 2021".
1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : FICHA DE CUESTIONARIO SOBRE GOBIERNO DIGITAL.

II. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

1) De 01 a 30: (No valida, reformular)
2) De 31 a 50: (No valida, modificar)
3) De 51 a 70: (valido, mejorar)
4) De 71 a 90: (valido, precisar)
5) De 91 a 100: (valido, aplicar)

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
		Deficiente (0- 03)	Regular (04 - 05)	Bueno (06 - 07)	Muy bueno (08 - 09)	Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				8	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				9	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				8	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica				9	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				8	
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios				9	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					10
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					10
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					10
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación					10
Sub total					51	40
Total						

III. ASPECTOS A EVALUAR

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 91
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Válido, Aplicar

Lugar y fecha:

NOMBRE: Alfredo Raúl Sotomayor Chamsilla
DNI: 04742249

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES.

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : **COYLA ZELA MARIO AURELIO**
1.2. GRADO ACADÉMICO : **DOCTOR EN CIENCIAS: EMPRESARIALES**
1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : **UNAM-MOQUEGUA**
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, 2021".
1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : FICHA DE CUESTIONARIO SOBRE GOBIERNO DIGITAL.

II. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

1) De 01 a 30: (No valida, reformular)
2) De 31 a 50: (No valida, modificar)
3) De 51 a 70: (valido, mejorar)
4) De 71 a 90: (valido, precisar)
5) De 91 a 100: (valido, aplicar)

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
		Deficiente (0- 03)	Regular (04 - 05)	Bueno (06 - 07)	Muy bueno (08 - 09)	Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio				X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación				X	
Sub total					**54**	**40**
Total						**94**

III. ASPECTOS A EVALUAR

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 94
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS VALIDADO – PROCEDE APLICACIÓN
Lugar y fecha : Moquegua 07 de octubre del 2021

Lic. Adm. Mario Aurelio Coyla Zela
DOCENTE PRINCIPAL EPGPDS - UNAM
DOCTOR EN EDUCACIÓN
DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES
DNI: 29367479

ANEXO 3:

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universitatis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES.

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : Murillo Machacao Luz Médolly
1.2. GRADO ACADÉMICO : Magister
1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : Gerencia Regional de Educación Moquegua
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, 2021".
1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : FICHA DE CUESTIONARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

II. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

1) De 01 a 30: (No valida, reformular)
2) De 31 a 50: (No valida, modificar)
3) De 51 a 70: (valido, mejorar)
4) De 71 a 90: (valido, precisar)
5) De 91 a 100: (valido, aplicar)

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
		Deficiente (0- 03)	Regular (04 - 05)	Bueno (06 - 07)	Muy bueno (08 - 09)	Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación					X
Sub total					32	60
Total						92

III. ASPECTOS A EVALUAR

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 92
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Valido, Aplicar

Lugar y fecha: Moquegua, 22-11-21

Mg. CPC Luz Médolly Murillo Machacao
Cod. 20-507

NOMBRE: Luz M. Murillo Machacao
DNI: 45686266

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universitatis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES.

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : Henrry Willans Maquera Hamani
1.2. GRADO ACADÉMICO : Ingeniero de Sistemas e Informática
1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : Universidad Nacional de Moquegua
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, 2021".
1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : FICHA DE CUESTIONARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

II. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

1) De 01 a 30: (No valida, reformular)
2) De 31 a 50: (No valida, modificar)
3) De 51 a 70: (valido, mejorar)
4) De 71 a 90: (valido, precisar)
5) De 91 a 100: (valido, aplicar)

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
		Deficiente (0- 03)	Regular (04 - 05)	Bueno (06 - 07)	Muy bueno (08 - 09)	Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación					X
Sub total					16	80
Total						

III. ASPECTOS A EVALUAR

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 96
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Válido, Aplicar

Lugar y fecha: Moquegua, 22-11-2021

.....
NOMBRE: Henrry W. Maquera Hamani
DNI: 41395590

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universitatis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES.

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : Sotomayor Chambilla Alfredo Raúl
1.2. GRADO ACADÉMICO : Magister en Gestión Pública
1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : Gobierno Regional de Moquegua
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, 2021".
1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : FICHA DE CUESTIONARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

II. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

1) De 01 a 30: (No valida, reformular)
2) De 31 a 50: (No valida, modificar)
3) De 51 a 70: (valido, mejorar)
4) De 71 a 90: (valido, precisar)
5) De 91 a 100: (valido, aplicar)

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
		Deficiente (0- 03)	Regular (04 - 05)	Bueno (06 - 07)	Muy bueno (08 - 09)	Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				8	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				9	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				8	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica				9	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				9	
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios					10
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					10
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					10
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					10
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación					10
Sub total					43	50
Total						

III. ASPECTOS A EVALUAR

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 93
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Válido, Aplicar

Lugar y fecha: Moquegua, 29 de Diciembre de 2021

.....
NOMBRE: Alfredo Raúl Sotomayor Chambilla
DNI: 04742249

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universitatis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES.

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES **:COYLA ZELA MARIO AURELIO**

1.2. GRADO ACADÉMICO **:DOCTOR EN CIENCIAS: EMPRESARIALES**

1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA **:UNAM-MOQUEGUA**

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN **:** "GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, 2021".

1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO **:** FICHA DE CUESTIONARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

II. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

1) De 01 a 30: (No valida, reformular)
2) De 31 a 50: (No valida, modificar)
3) De 51 a 70: (valido, mejorar)
4) De 71 a 90: (valido, precisar)
5) De 91 a 100: (valido, aplicar)

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
		Deficiente (0- 03)	Regular (04 - 05)	Bueno (06 - 07)	Muy bueno (08 - 09)	Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación				X	
Sub total					**54**	**40**
Total						**94**

III. ASPECTOS A EVALUAR

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 94

OPINIÓN DE APLICABILIDAD : INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS VALIDADO -APLICAR

Lugar y fecha: Moquegua 07 de octubre del 2021

Lic. Adm. Mario Aurelio Coyla Zela
DOCENTE PRINCIPAL EPGPDS - UNAM
DOCTOR EN EDUCACIÓN
DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES

DNI: 29367479

ANEXO 4: PANEL FOTOGRÁFICO












ARTESCO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos	: Donato Ventura Mamani
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N°	: 41895628
Correo electrónico	: venturamamanid@gmail.com
Teléfono/Celular	: 956116962

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado (X)
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía ()
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Artículo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis (X)
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico ()

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título: GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, PERIODO 2021.

b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra: https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) : 5.06.02
c) Fecha de publicación: 2022

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : MARIO AURELIO COYLA ZELA
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 29367479
c) ORCID : 0000-0003-1452-8220

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41895628
NOMBRES Y APELLIDOS : DONATO VENTURA MAMANI

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41895628
NOMBRES Y APELLIDOS : DONATO VENTURA MAMANI
FECHA : 2022

